

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 07 de mayo de 2008 siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por su alcalde don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kamm. Con la presencia de los (as) señores (as) Concejales (as): María Arco Herrera, María Recabarren Rojas, Emilio Madrid Barros, Cristián Hernández Villanueva, Carlos Negrete Quijada y Pedro Julio Martínez.

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión ordinaria del día 09 de abril de 2008.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 16 de abril de 2008.
- Se entrega acta de la sesión extraordinaria del día 30 de abril de 2008.
- Audiencia Pública.
- Correspondencia.
- Varios.

ACUERDO N° 115/05/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 09 DE ABRIL DE 2008.

- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 16 de abril de 2008.
- Se entrega acta de la sesión extraordinaria del día 30 de abril de 2008.

AUDIENCIA PUBLICA:

SEÑOR ALCALDE: Informa que se ha inscrito en esta sesión la señora Eva Zavedra Ferreira, Presidenta de la Junta de Vecinos "Williams Rebolledo".

SEÑORA EVA ZAVEDRA: Se refiere a problema que tiene la Junta de Vecinos Williams Rebolledo, por cuanto le han dicho que se tiene que retractar por lo que dijo en una sesión de concejo de que los concejales se habían opuesto a que se les diera una subvención para el pago del agua de la sede comunitaria norte.

Respecto al tema informa recibió como respuesta que no se podía y ellos, como junta de vecinos, no pueden pagar el agua de la Sede Comunitaria Norte donde funcionan 10 organizaciones. Hasta el día 3 de mayo tienen pagado la luz.

A ellos se les otorgó una subvención y el Concejal Madrid consultó si habían rendido cuenta de los 60 mil pesos que se les dio en diciembre para pagar dichos gastos. Eso se rindió a la Municipalidad y tiene copia de ellos, y está pagado hasta el 2 de febrero del 2008 donde pagaron la luz y agua.

CONCEJAL MADRID: Aclara que solamente hizo la consulta porque siempre la hacen cuando alguien pide una subvención, si tienen rendida la anterior.

SEÑORA EVA ZAVEDRA: Agrega que en esa misma acta la Concejala señora María Arco "dice que esa junta de vecinos se iba a hacer cargo de pagar todo". Aclara que ellos solo se hicieron cargo del pago de la luz, pero no del agua porque con esa agua se está regando la plaza del sector y cree que todos los recintos municipales de las plazas es obligación de la Municipalidad pagar esa agua, porque ellos no ocupan agua cuando hacen reuniones. Solamente cuando se hacen reuniones en la tarde se ocupa la luz porque no van a lavar ropa ni a tomar onces a la sed.

También dice en esa acta que no se saben cuántas organizaciones ocupan la sede, y la ocupa la Junta de William Rebolledo, la Junta de Vecinos Once Septiembre, la Junta de Vecinos Cacique Calolanque, el club de Adulto Mayor Sol Naciente, el Club de Adulto Mayor Estrellas de Colomba, el grupo folclórico Brisas de Curacaví, club deportivo Alianza Once, Unión Juventud, Sindicato de Ferias Libres, Agrupación de Dulceras de Curacaví.

Se ha cuestionado que en una parte de su carta puso que los concejales iban a trabajar por el bien de la comuna. Cree que todo lo que atañe a un lugar donde era un basural y ahora es una plaza es un bienestar para la comuna y para todos los que viven, porque todas las organizaciones son del sector norte las que están ahí trabajando.

Se dijo también que ahí se cobra y se arrienda la sede. Quiere que todas las directivas que se encuentran presentes, que ocupan la sede, digan si alguna vez se les ha cobrado un peso, porque es ella la que tiene las llaves, incluso los adultos mayores se les hizo sacar una copia de las llaves para que no tuvieran que ir a su casa a pedir las llaves. Aquí están todas las directivas y quiere que digan si a alguna vez ella les ha pedido un peso para pagar la luz. La luz la paga la junta de vecinos. Eso era quiere dejar en claro.

CONCEJALA RECARBARREN: Indica que a ella no le cuadra una cuestión, por ejemplo aquí se revolieron papas con tomates. Cuando la señora Eva plantea que de ahí se saca agua para regar la plaza, eso es responsabilidad del Municipio porque es de uso público, pero eso no venía planteado en la carta, sino que mas resaltado de que “para que trabajen los concejales”.

Ahora ella ha sido cincuenta años dirigente social y la señora Eva también ha tenido varios años de dirigente social, cada organismo social tiene fijado una cuota, no está diciendo para pagar el agua porque ellos no la ocupan como están diciendo, pero sí para subvencionar los gastos de las sedes que se ocupan.

Cuando uno pregunta, porque en otras juntas de vecinos cobran cuestiones que han encontrado injusto, cuando se les ha cobrado a la tercera edad o a otros organismos que necesariamente no tienen un espacio físico, pero no es con mala intención. Sino viene aclarado que desde ese lugar se saca el agua para regar la plaza, bienvenido sea, porque está muy bonito ese sector, se eliminó la basura, hay unos árboles que están preciosos y nadie podría decir lo contrario.

El afán no es que no se pongan de frente los concejales con la gente de la comuna, todo lo contrario. Tratar de buscar el camino mas correcto y que también cada una de las organizaciones asuma su responsabilidad, es eso lo que estaban planteando, pero en la carta no venía estipulado que el agua se ocupaba para la plaza, así de simple, esa simpleza era todo el drama de la cuestión, por eso se preguntó.

SEÑORA EVA ZAVEDRA: Informa que en la primera carta que enviaron al Alcalde dice que no es responsabilidad de la junta de vecinos pagar un agua con que se riega la plaza, y después lo volvieron a reiterar.

CONCEJALA RECARBARREN: Señala que es porque eso está entregado en comodato.

SEÑORA EVA ZAVEDRA: Indica que hay varias organizaciones que están funcionando, y ni siquiera a esas organizaciones la junta de vecinos les ha pedido plata para pagar la luz. Si fuera por pagar el agua y les saliera mil, mil quinientos o tres mil pesos, cree que no tendrían ningún problema entre todas las organizaciones poner 200 pesos o 500 para pagar el agua, pero no la van a pagar porque llega a 90 mil 700 pesos.

CONCEJALA RECARBARREN: Comenta que ahí se ve un desorden, aquí no está definido qué rol juega cada uno.

Si al Concejo les llega una carta pidiendo que paguen el agua, si se les plantea que es para la mantención de las plazas, que son lugares públicos, eso le corresponde al Municipio responder.

CONCEJAL NEGRETE: Indica que mas que culpable la Presidenta de la junta de vecinos, es la persona que entrega la información, es la persona que dijo que los concejales se estaban oponiendo a este tipo de cosas.

Recuerda cuando asumieron como concejales y fue una de las primeras cosas que se vieron, un tremendo lío porque había una familia viviendo en la junta de vecinos, que había una deuda de agua y luz, y lo primero que hicieron los concejales, por unanimidad, fue solucionar el problema, que la Municipalidad se hiciera cargo de pagar y saneara todo eso para que esa sede pudiese ser ocupada por las juntas de vecinos. Ahí se solucionó el problema y se dejó que las organizaciones comunitarias se organizaran al respecto.

El problema es que estas organizaciones ni el Concejo tiene la información clara, porque no puede ser y sería impropio, porque él fue muchos años Presidente de la junta de vecinos de la Villa El Sol, sería impropio que los vecinos de la Villa El Sol tuviesen pagando la cuenta del agua si con el agua de la junta de vecinos estuviesen regando las plazas, porque no les alcanzaría, porque las juntas de vecinos siempre andan con los fondos justos para cumplir, satisfacer y pagar los gastos de luz y agua que en un momento determinado se pueden consumir.

Por lo tanto aquí hay información que a ellos no les llega y los vecinos tampoco la tienen clara. Cree que eso es lo que quieren que haya claridad al respecto.

Ahora si se está sacando agua de la junta de vecinos para regar las plazas las tendrá que pagar el Municipio, y ni siquiera tendría que haber venido con consulta al concejo. Pero cada vez que ha habido una organización que está solicitando apoyo cree que todos los concejales en forma unánime han estado apoyando al respecto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que estuvo hablando con la señora Eva antes de comenzar la sesión. Entiende que al leer el acta suena un poco agresiva lo que dijeron, hay que ponerlo en su contexto y ahora hizo memoria después de lo que hablaron y después de escuchar a los concejales.

Recuerda que llegó una carta, la carta lejos de buscar los fondos lo que más hacía hincapié eran la poca voluntad de los concejales hacia el apoyo del vecino, que fue lo que generó esta carta de vuelta. Sabe que aquí hay vecinos que han estado por varias otras razones, y siempre la voluntad es buscar las soluciones, buscar el acomodo para tener buenos resultados, y así fue como decidieron que no pueden darlo porque al final de cuentas preguntaron cuántas organizaciones funcionan ahí, y nunca lo supieron oficialmente y de hecho todavía no lo conocen, hasta ahora que lo cuenta la señora Eva. No saben si hay comodatos, si están firmados, solo lo saben por lo que cuenta la señora Eva.

Ignoraban absolutamente que con el agua de esa junta de vecinos regaban la plaza, porque entre paréntesis recuerda que trabajaron juntos con la Concejala Arco y la señora Eva que les resultara ese proyecto para poder embellecer ese lugar. La Municipalidad de todas maneras tiene la obligación de regar eso, porque era parte del compromiso para poder ejecutar ese proyecto..

Entonces cuando están hablando hoy día se da cuenta que las necesidades parten por pagar el agua, que cree que no va a tener discusión, y así como lo plantea la señora Eva, claro que están gastando el agua para regar la plaza que beneficia a todos, y es lógico que el Municipio se haga cargo de eso, pero no tiene que ser a través de una subvención, si está muy bien el acuerdo que tomaron, ¿por qué le van a dar subvención para que paguen una cosa que es de gasto municipal. La Municipalidad tiene que encargarse.

Sino mandan un camión aljibe para allá entonces que ponga un medidor o bien que les paguen el agua directamente, pero que no sea una subvención porque al fin de cuentas resulta un pseudo engaño, porque al fin de cuentas se puede decir a fin de año que les dieron muchas subvenciones a esa junta de vecinos y que al final era para pagar un agua que se gastó en otra cosa.

Por ultimo esta conversación permite identificar otros problemas que tal vez son tanto o mas urgente, porque lo del agua se debe dejar lo de urgencia. Cree que mañana mismo hay que hacerse cargo de pagar esa agua que no les corresponde para a esta junta de vecinos, pero refleja que tienen necesidades. En el caso de de los clubes, de una puerta para poder funcionar, porque cómo se puede permitir que les falte una puerta que cuesta diez mil o quince mil pesos para poder poner ahí.

En otro club falta mobiliario, tienen que estar usando el mobiliario que se ganaron en un proyecto y prestándoselos a las otras sedes. Entonces ¿cuál es el tema de fondo?, que se deben hacer este tipo de reuniones a menudo para ir identificando cuáles son los problemas para darle prioridad a los mas importantes, el mobiliario, eso es lo fundamental hoy día. La puerta para que funcione el otro club, porque recuerda que fue varias veces a reuniones y tenían que andar detrás de la señora Eva, y ella no podía salir en la tarde porque tenía que estar a disposición la llave, etc., y hoy día que está la sede casi lista, están topado en una puerta.

CONCEJALA ARCO: Señala que ella dijo en una primera instancia que nunca se había negado a una cosa así porque incluso todo el Concejo dio la autorización cuando había un gasto de luz y agua cuando se ocupó la Escuela Cuyuncaví, y en ningún momento el Concejo se negó a pagar eso, por eso que responsablemente jamás ha dicho que no se pague eso y ninguna persona del concejo tampoco lo dijo. Además es el tenor de la carta que está defendiendo la señora Eva hoy día.

SEÑORA EVA ZAVEDRA: Da lectura a una carta del mes de febrero señalando que en enero les llegó una boleta de 45 mil pesos.

CONCEJALA ARCO: Reitera que el Concejo unánimemente dijeron que iban a pagar las cuentas. Les extrañó mucho cuando les llegó esta carta y que dice que los señores y señoras concejales se negaron a pagar las cuentas y que solamente el Alcalde dice pagar las cuentas.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta que tiene el legado completo de toda las cartas, el 20 de febrero les están solicitando al Alcalde considerar un aporte de 30 mil pesos mensuales para financiar los costos de luz y agua, además de gastos de mantención de la sede comunitaria norte. En ese momento hablaron que eran siete organizaciones.

Después el 28 de febrero el Alcalde les responde, quiere solicitar las copias de los comodatos para ir viendo estas cosas.

Cuando el Municipio entrega en comodato las sedes tiene que hacerse cargo de los pagos de la luz y del agua, y aquí es donde cree que hay una mala intención manifiesta. Cuando se oculta información necesaria y sumamente importante, porque hoy día a raíz de eso viene la otra carta de la señora Eva y que ellos consideraron, y que él personalmente se molestó porque sí trabajo con las organizaciones, pero están pidiendo una subvención de \$ 90.750.- y nunca antes en ninguna de esas cartas se dijo que el agua que se quería pagar junto con la luz era la que se estaba sacando para regar esa plaza, y es ahí cuando se oculta eso, cuando esta organización conversa con el Alcalde y el Alcalde les dice que los concejales se negaron en forma unánime a eso.

Hay ocultamiento de verdad, de información que es altamente necesaria y se producen este tipo de cosas. Este tipo de conflictos, en donde una parte se sienten ofendidos por la carta y esta organización se sienten no apoyados por el concejo, cosa que ha sido muy distinta y que siempre han estado dispuesto a ayudarles y apoyar.

Por eso que considera que aquí, y solicita que quede en acta, cree que es grave el hecho de ocultar información porque aquí hubo ocultamiento de información y la información que se ocultó que se estaba sacando agua de ahí para regar la plaza y que esos antecedentes no los manejaba el Concejo.

SEÑORA EVA ZAVEDRA: Informa que cuando vino a hablar con el Alcalde no sabía que de ahí se sacaba el agua para regar la plaza. Cuando le entregaron esto ahí recién le dijo al Alcalde porque lo consultó con el Director de Obras por qué salía tanta agua, y el Director de Obras le dijo que era la misma red para regar la plaza. Entonces ahí ella dijo que no iban a pagar la cuenta porque están regando la plaza.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que están claros porque la señora Eva interpretó mal y están claros porque los Concejales también interpretaron mal, y lo que se busca ahora es una solución.

Cree en primer lugar, que están todos de acuerdo en que el Municipio debe cubrir estos 90 mil pesos porque eran para regar la plaza. Ahora capaz que de esos 90 diez sea de ellas, y no se puede hacer nada porque hay que pagar igual por no haber tenido las cosas claras antes.

En segundo lugar, debieran ponerse de acuerdo para averiguar cuáles son las necesidades que hoy día tienen los clubes, porque está claro que por eso que les ofenden cuando la señora Eva les manda una carta y les dice que el Concejo se opuso a algo que va en directo beneficio, pero tienen la voluntad porque al final para eso están.

Reitera que entonces que se tiene que identificar cuáles son las necesidades mas urgentes de cada una de las Instituciones que están ahí para ver si de verdad pueden aportar en alguna medida desde el Concejo a resolver algunos problemas para que funcionen concretamente, porque cuánto tiempo llevan esperando la sede para poder usarla.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta si el acuerdo es pagar el agua y no es subvención, porque eso lo tiene que pagar la Municipalidad.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que es eso lo que está diciendo.

SEÑOR ALCALDE: Señala en primer lugar, que la persona que contesta todas las cartas del Concejo es la señora Secretaria Municipal y no él, porque ella saca el extracto del acta y es la que dice los acuerdos del Concejo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que esta carta que firma el Alcalde no la hizo ella sino que la hizo el abogado Carvallo cuando la subrogó como Ministro de Fe cuando ella estaba de vacaciones.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que entonces es el abogado Leonardo Carvallo quien dice que tiene malas intenciones la carta, pero la carta la tiene que hacer el Secretario Municipal.

Todos los acuerdos del Concejo y todo lo relacionado con el Concejo el Alcalde no tiene nada que ver porque es la Ministro de Fe es quien le corresponde comunicar los acuerdos.

Ahora cree que hay un problema grave porque entiende que la cuenta no viene a nombre de la Municipalidad.

SEÑORA EVA ZAVEDRA: Aclara que la cuenta viene a nombre de la junta de vecinos.

SEÑOR ALCALDE: Señala que entonces tiene que ser subvención. Hay que cambiarle el nombre porque legalmente la Municipalidad no puede pagar a nombre de juntas de vecinos. Se tiene que hacer vía subvención y cambiar de nombre de la junta de vecinos.

CONCEJAL MADRID: Señala que hay otra cosa mas grave que está dejando ver. Estaba revisando unas actas de octubre o septiembre del año pasado donde aprobaron una serie de comodatos, porque ahí se dieron comodatos por diferentes salas. Eso tienen que revisarlo bien porque sino van a tener una pelotera permanente. No cree que cada sala tenga un medidor aparte.

SEÑOR ALCALDE: Responde que es un solo medidor.

CONCEJAL MADRID: Indica que entonces están malos los comodatos que se dieron el año pasado, porque si le dan a una persona una sala, a otra persona otra sala, etc, y cobran una cuenta, el comodato no sirve para nada.

SEÑORA EVA ZAVEDRA: Recuerda que la otra vez cuando les dijeron que les iban a dar una subvención, todos los clubes sabían que les iban a dar una subvención para pagar la luz y el agua. El agua es muy grande y con 30 mil pesos mensuales no alcanza ni la para cuarta parte.

CONCEJAL MADRID: Aclara que él está planteando otra cosa, que tienen reestudiar y volver a hacer los comodatos porque sino va a aparecer esta junta de vecinos súper rica, y resulta que recibieron la plata para pagar la luz, el agua, etc.

SEÑOR ALCALDE: Indica que es lógico darle la subvención a la junta de vecinos de ella y que ella pague todo.

CONCEJAL MADRID: Aclara que tienen que arreglar el pastel que se hizo el año pasado porque sino va a aparecer doña Eva con una tremenda subvención.

SEÑOR ALCALDE: Consulta cómo cada uno va a pagar un poco de agua.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que si van a pagar el agua tienen que cambiar el nombre.

SEÑOR ALCALDE: Señala que entonces va a quedar con el nombre cambiado. Ahora se les va a dar subvención para cancelar totalmente la cuenta.

CONCEJAL MADRID: Señala que para qué dan comodatos por piezas.

SEÑORA EVA ZAVEDRA: Informa que les van a cortar el agua. Agrega que ahora le quiere responder al Concejal Hernández cuando dice que hay que arreglar varias cosas. Le consulta cuándo ha ido a enterarse lo que les pasa a las organizaciones que funcionan ahí.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica a la señora Eva que le llama al respeto porque no es esta la ocasión en la que debe decirlo así. Le llama al respeto porque él ha sido sumamente respetuoso con ella y con toda la gente, porque sino le va a pedir al Concejo que le quiten la palabra. Entonces si ella representa a sus vecinos debe ser inmensamente respetuosa también así como ellos son con ella.

Han estado todo este rato tratando de buscar soluciones. Le recuerda que lamentablemente para ella él es vecino del sector, así es que difícilmente no se va a enterar de lo que sucede ahí.

Señala que están claros que el Concejo acuerda que se cancela esa agua.

SEÑOR ALCALDE: Indica que ha quedado totalmente liquidado todo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que se cambia el medidor, se paga por subvención lo que se debe y así la junta de vecinos o todo el sector va a quedar con agua.

SEÑOR ALCALDE: Informa que esa junta de vecinos la habían arreglado, tenían todo listo hasta que se entraron a robar y desmantelaron todo. Han hecho una muralla gigante y ahora tienen que cerrar por el lado de la Escuela y por el lado que le van a poner alambra de púa, que ya lo están pidiendo porque es la única forma que no se entren a robar.

No la han entregado porque les da pena especialmente por los adultos mayores, se metan a robarles toda sus las cosas que tienen. Ya están pedidos los materiales para rodear por todos lados.

ACUERDO N° 116/05/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION A OBJETO QUE SE CANCELE EL AGUA DE LA JUNTA DE VECINOS WILLIAMS REBOLLEDO.

ASIMISMO, SE DEBERÁ SOLICITAR A AGUAS ANDINAS CAMBIAR EL MEDIDOR A NOMBRE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI DADO QUE DICHO MEDIDOR SE OBTIENE EL AGUA PARA REGAR LA PLAZA.

SEÑOR ALCALDE: Informa que en segundo lugar, se inscribió para esta audiencia publica la señora VERONICA FUENZALIDA IBACACHE, Presidenta de Sindicato de feria libres de Curacaví.

SEÑORA VERONICA FUENZALIDA: Señala que agradecen mucho al Alcalde porque él acudió a una de sus reuniones donde se comprometió a que les iban a fiscalizar. Si bien es cierto cumplió, pero no sirvió de nada. Los Inspectores que mandó inspeccionaban solamente a los que tenían los permisos, el número, pero a los que venden CD no los podían multar, a los que vendían en forma ambulante tampoco porque según ellos no tenían la autoridad.

CONCEJAL MADRID: Consulta según quien no tenían la autoridad.

SEÑORA VERONICA FUENZALIDA: Responde que según los Inspectores. No podían levantar a los que vendían CD, que eso es realmente el problema que tienen y Carabineros tampoco llegó.

SEÑOR ALCALDE: Informa que llamaron a Carabineros y no fueron.

SEÑORA VERONICA FUENZALIDA: Informa que mas de seis veces llamaron a Carabineros, porque ellos no tiene problemas con la feria de los días sábados porque es otra clase social la que va a comprar, y el día domingo es otra clase social y es ahí donde tienen problemas.

CONCEJALA REBARREN: Consulta qué tipo de problemas.

SEÑORA VERONICA FUENZALIDA: Responde que les cobran peajes a los que tienen vehículos la misma gente de ahí, les roban, ahora anda una banda de niños chicos, donde la madre brilla por su ausencia, llamaron a Carabinero y no llegaron.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que el Capitán se comprometió con ellos cuando vino al Concejo.

CONCEJALA ARCO: Recuerda que cuando llegó el nuevo Capitán y se vino a presentar al Concejo le pusieron esto y se comprometió con ir a fiscalizar, incluso ella le dio a saber lo que está contando la señora Verónica.

SEÑORA VERÓNICA FUENZALIDA: Señala que ellos no pueden andar pidiendo siempre al Capitán, porque si él está asumiendo un cargo se supone que debe asumir con lo que se comprometió el otro Capitán.

Eso quedó en el Concejo y cree que fue hace unos tres meses atrás. Ella tiene anotado en su cuaderno cuando el Concejo acordó que iban a tener el Cuartel Móvil el día domingo en la feria, ya que ellos los necesitan el día domingo.

CONCEJALA ARCO: Recuerda que esto se le expuso al nuevo Capitán de Carabineros y está en conocimiento de él.

SEÑORA VERONICA FUENZALIDA: Comenta que desde que asumió el nuevo Capitán no ha habido ningún Carabinero en la feria.

CONCEJALA ARCO: Opina que se va a tener que tomar un acuerdo.

CONCEJAL MADRID: Acota que de oficiar a Carabineros reiterando la obligación de tener el Cuartel Móvil.

SEÑOR ALCALDE: Informa que en la plaza rompieron 19 bancos y los medidores del agua. Se han tenido bastantes problemas.

CONCEJALA RECARBARREN: Comenta que el Alcalde había dicho que el Capitán era mejor que el Capitán que se había ido. Le hizo la guerra y ahora está diciendo que este era mejor que el otro.

CONCEJAL MADRID: Reitera que se oficie como concejo, por unanimidad, y que les den copia para que ellos sino mandarla de inmediato lo manden al Alto Mando de Carabineros reclamando, porque lo insólito es tal como lo señala la Concejala María Arco, que cuando vino a presentarse el nuevo Capitán se le hizo presente esta situación, y fue el único problema de seguridad que se trató expresamente.

SEÑORA VERONICA FUENZALIDA: Señala que ellos pagan IVA, contador, trabajan con toda la familia y los días domingos llegan a la feria unas personas que les llaman “los cara de pelota”, que son cuatro niños que no tienen mas de once años y andan robando a todas las personas, andan pasando billetes falsos.

El otro día llamaron a Carabineros y no acudieron. Han tenido peleas. El domingo antes pasado, en la cuadra de la calle Javiera Carrera se estaban enfrentando con cuchillos y ellos no hallaban qué hacer.

CONCEJAL HERNANDEZ: Concuerta en que van a tener que pedir el Retén Móvil.

CONCEJAL NEGRETE: Opina que está de acuerdo con el Concejal Hernández.

SEÑORA VERONICA FUENZALIDA: Indica que eso es lo que ellos quieren pedir porque cuando la otra vez lo pidieron funcionó muy bien.

CONCEJALA ARCO: Señala que también está de acuerdo en que se pida el Cuartel Móvil y que al menos están presentes los días domingos.

CONCEJALA RECARBARREN: Opina que está de acuerdo con el Concejal Madrid y que hay que mandar la carta al Alto Mando.

CONCEJAL JULIO: Opina que se tome el acuerdo unánime que se debe fiscalizar los días domingos, que se vaya con el Retén Móvil y los funcionarios municipales. Que sea una fiscalización en conjunto.

CONCEJALA RECARBARREN: Reitera que se oficie al Alto Mando.

CONCEJAL MADRID: Indica a la Concejala Recabarren que no está de acuerdo ya que primero se debe oficiar a Carabineros y que les den copia del oficio.

CONCEJALA ARCO: Acota que se oficie como acuerdo del Concejo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica a la señora Secretaria Municipal que lo que están haciendo es identificar como problema mas urgente de seguridad pública ciudadana es el sector norte los días domingos en las mañanas, porque ya tienen varias denuncias.

CONCEJAL NEGRETE: Acota que no por el hecho de que se cambien los jefes de servicios los acuerdos que están para atrás deben cambiarse. Cree que el que llega debe asumir los acuerdos que había dado el anterior, por lo tanto hoy están reiterando el cumplimiento del acuerdo sostenido con el Capitán en relación que esté el Cuarte Móvil los domingos en las mañanas en la feria.

CONCEJAL MADRID: Comenta que funcionó bastante bien durante varios años.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que lo importante es que están de acuerdo en insistir oficiar a Carabineros en que tenga como problemas de riesgos eso.

CONCEJAL MADRID: Respecto al tema de los CD otorga un dato que es bien importante, que Carabineros no lo hace por flojos, porque tiene todas las atribuciones.

Los CD tiene un grave problema con la propiedad intelectual. En eso debieran coordinarse con Investigaciones porque hay una Brigada de Protección de la propiedad intelectual. Además como hay un Cuartel de Investigaciones en la comuna que hagan un operativo el día domingo.

CONCEJAL NEGRETE: Cree que no tiene por qué las organizaciones estar haciendo esto.

CONCEJAL MADRID: Aclara que son dos cosas distintas.

CONCEJAL NEGRETE: Reitera que cree que es el Municipio en un momento determinado quien tiene que darles respuesta y soluciones a los problemas que tienen los vecinos, porque aquí como Municipio se les pasó una oficina y dependencias para que estén. Los requerimientos económicos que pidió Investigaciones están y el Alcalde tiene los contactos, por lo tanto el Alcalde debiera hablar con Investigaciones y pedirles que vengán estos funcionarios que están en esta especialidad a atender las necesidades que tiene los vecinos, pero no son ellos los que tiene que ir a hablar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que como conclusión, el Concejo debe oficiar a Carabineros para señalarles que lo que preocupa hoy día, como lo mas grave, es el sector norte por las mañanas, pero hay que basar el oficio en la seguridad ciudadana, los delitos, los robos, cobros de peajes, porque lo de las fiscalizaciones si están los Inspectores Municipales y los Carabineros juntos evidentemente van a tener que hacer la fiscalización.

Cree que lo mas grave para estas personas es no poder trabajar con la tranquilidad que necesitan.

CONCEJAL MADRID: Agrega que también hay que oficiar a Investigaciones para que fiscalicen la feria del sector norte los días domingos por los delitos reiterados a la propiedad intelectual que se han detectado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que el Concejo se puede tomar un plazo prudente y juntarse con estas personas de la feria para evaluar en un plazo de un mes, sino resulta oficiar al Alto Mando adjuntando todas las solicitudes y los memorándums que han enviado.

CONCEJAL MADRID: Sugiere a la señora Verónica Fuenzalida que venga el primer Concejo del mes de junio para que les cuenta como le ha ido.

ACUERDO N° 117/05/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN QUE A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN SE OFICIE A LA SUBCOMISARÍA DE CARABINEROS DE LA COMUNA A FIN DE SOLICITARLES LA PRESENCIA DEL CUARTEL MOVIL EN LA FERIA DE LOS DOMINGOS, QUE SE INSTALAN EN EL SECTOR NORTE DE LA COMUNA.

AL MISMO TIEMPO SOLICITAN QUE SE OFICIE A LA POLICIA DE INVESTIGACIONES DE MELIPILLA A OBJETO QUE SE EFECTÚE UNA FISCALIZACION, EN LA MISMA FERIA, POR LOS DELITOS REITERADOS A LA PROPIEDAD INTELECTUAL QUE SE HA DETECTADO.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se encuentra presente don Fredy Campos, director de la Escuela municipal de Tae Won Do.

SEÑOR FREDY CAMPOS: Informa que los niños les va a entregar un recuerdo a los miembros del concejo sobre el torneo en agradecimiento. En este torneo nacional participaron 110 competidores de todo el país. De 40 competidores que tuvieron acá locales el 50 % obtuvo medallas. Estos niños son los que representarán a los grupos que ayudan a mostrar a los niños de Curacaví de lo que hacen.

Todos los niños han demostrado grandes avances en sus comportamientos, en el colegio y en la mayor parte de sus actividades diarias.

Aprovecha de agradecer a toda la gente de Curacaví. En los diplomas aparecen los nombres de las persona y las empresas que les apoyan, principalmente la Municipalidad a través del Concejo y del Alcalde que está presto a ayudarles. Así es que nuevamente está súper agradecido y esperan representarlos bien en las próximas fechas que tienen para el 28 de junio el torneo del mismo circuito en el Colegio San Ignacio, el 3 de julio en Antofagasta y el segundo fin de semana de agosto en Vallenar.

SEÑOR ALCALDE: Los felicita e informa que quieren hacer un gran torneo nacional en la comuna, donde traerían personas de Arica a Magallanes .

SEÑOR FREDDY CAMPOS: Aclara que tienen la intención de hacer un gran torneo, de traer ojala mil competidores de todo Chile. Le gustaría presentar el proyecto, está trabajando con un colega de Antofagasta y es muy buen la dupla para que puedan tener gente de todo Chile y ojala el próximo año. Va a presentar el proyecto y espera que les parezca bien porque es mucha tarea y necesitan prepararse con mucho tiempo.

SEÑOR ALCALDE: Informa que ahora le dará la palabra al ex Director Jurídico don Leonardo Carvallo.

ABOGADO SEÑOR LEONARDO CARVALLO: Señala que quiere comunicar al Honorable Concejo que a partir del 1º de mayo presentó su renuncia al cargo de Director Jurídico. Quiere agradecer y al mismo tiempo señalar que no es su intención ni remotamente dejar el Municipio, por lo tanto la razón por la cual por un lado informa su renuncia y por otro lado pone en conocimiento su inquietud de seguir manteniéndose asesorando al Municipio bajo otra modalidad.

Empezó a desarrollar un proyecto de la circunvalación de la avenida Ambrosio O'Higgins, que en el transcurso del trabajo se ha dado cuenta que exige la presencia constante de un abogado, por cuanto hay que hacer saneamiento y la reestructuración para lograr en el menor tiempo posible y en la manera mas rápida que se entreguen una serie de terrenos, se regularicen una serie de terrenos que se han entregado al Municipio pero que no se han regularizado, no se han inscrito, no se han actualizado los permisos, etc. Además hay que hacer un traspaso. Su idea es hacer un traspaso de lo que se ha avanzado hasta esta fecha.

Por lo tanto lo que viene ahora es informar una contratación hacia su persona, por eso que está aquí y lo quiere comentar, para desempeñar una labor específica ahora, ya no como Director Jurídico sino una labor específica tendiente a regularizar y lograr el proyecto de la Avenida Circunvalación de Curacaví.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que es un programa en que hay dos personas trabajando, el abogado Carvallo y un estudiante de derecho, y en el poco tiempo que llevan ya se han encontrado con once, es impresionante porque hay que hacer 16 escrituras y llevarlas al Conservador.

CONCEJAL MADRID: Indica que hay que tomar posesión de gente que estaba con el permiso de subdivisión.

SEÑOR ALCALDE: Acota que todo eso está. Se había hablado mucho de la Avenida Circunvalación pero la parte jurídica ni siquiera se había estudiado. Aquí hay que ver cientos de casos, y tienen que presentar el estado de avance de todas estas cosas. Informa que se va a comenzar a gastar dinero en las escrituras, en las inscripciones en el Conservador de Bienes Raíces de todas estas cosas, porque antes de pensar en la Circunvalación hay que tener la parte jurídica totalmente aclarada.

CONCEJAL MADRID: Indica al abogado Carvallo que se pone a su disposición porque algún tema estuvieron trabajaron con don Willy Vásquez años atrás, y en la Dirección de Obras hay un set y un plano muy valioso de las expropiaciones que hizo el MOP en el 1963 o 64, una especie de plano largo que ahí hay que ver.

Acota que tiene una inquietud pero nunca se ha hecho por falta de plata, cree que hay gente que ya le expropiaron su terreno y patudamente volvió a instalarse encima del terreno.

Hay que ver varios casos y no hay que caer que se vaya a doble expropiar, que afortunadamente la variante que se construyó el año 62 - 64 por fuera, el lado norte de la variante es el mismo que hay hasta ahora. El lado sur se modificó con la carretera del año 85. Tiene varios antecedentes que ha encontrado en el Conservador y se los va a ir haciendo llegar.

ABOGADO SEÑOR LEONARDO CARVALLO: Indica que ese es un poco la idea sin antes contar con el beneplacito del Concejo, que en el fondo hay una coyuntura un poco especial porque él era ex Director Jurídico y ahora aparecería contratado a honorarios por el mismo Municipio.

Por eso que le interesaba darlo a conocer sin perjuicio que se va a acompañar con la debida documentación la solicitud de contratación para contar con la aprobación del Concejo.

CONCEJALA RECARBARREN: Comenta que es primera vez que les vienen a presentar en esas condiciones un contrato a honorarios.

SEÑOR ALCALDE: Presenta al nuevo Director Jurídico, el abogado don Daniel Caro.

CONCEJAL JULIO: Señala que por unanimidad del Concejo agradecen los servicios prestados por el ex Director Jurídico, el abogado Leonardo Carvallo.

SEÑOR ALCALDE: Informa sobre el problema de los buses en Curacaví.

CONCEJALA RECARBARREN: Consulta dónde viene este tema en la tabla.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que solamente lo está informando el Alcalde y no está en la tabla.

CONCEJAL MADRID: Consulta si tiene que ver con los pasajes escolares.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no. Recuerda que había un problema con los buses porque Carabineros no los dejaba entrar a la población. Después los dejaron entrar. Pero el verdadero problema es que la empresa Pullman Bus bajó los pasajes a 500 pesos. Cree que ayer los subieron a 600 pesos. La otra empresa tiene los pasajes a 600 pesos.

CONCEJAL NEGRETE: Indica al Alcalde que le pregunte a él ya que viaja todos los días. Informa que los pasajes de las liebres cuestan 800 pesos, de la empresa Ruta Curacaví cuesta 600 pesos y estaban cobrando 500 pesos el bono. Ahora están diciendo que la empresa Pullman Bus subió a 600 pesos.

SEÑORA VECINA: Informa que a 800 pesos porque viajó hoy día y le cobraron ese valor en la empresa Ruta Curacaví.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Comenta que a ella le cobraron ayer 600 pesos.

CONCEJAL MADRID: Consulta al Alcalde cuál es el problema.

SEÑOR ALCALDE: Explica que el problema es que la única empresa que tiene permiso para trabajar Santiago - Curacaví es la empresa ATEVIL. La empresa Pullman Bus no puede entrar a Curacaví de acuerdo con la ley. Trabaja con cartones Santiago - Valparaíso, Santiago - Viña del Mar, Santiago - Puerto Montt o Santiago - Algarrobo.

CONCEJAL MADRID: Aclara que son interprovinciales.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que la otra empresa trabaja con cartones Santiago entrando a Curacaví siguiendo a la quinta región.

El problema es que la empresa ATEVIL dice que con menos de 800 pesos no pueden trabajar en Curacaví. La empresa Pullman Bus estuvo totalmente de acuerdo. Sostuvieron una reunión con el dueño de la Pullman Bus. Legalmente ellos debieran seguir a Casablanca y eso sería lapidario para Curacaví por el hecho que no podrían llevar pasajeros Curacaví Santiago sin pasar por la quinta región de acuerdo con la ley. Ningún bus interprovincial pueden volver dentro de la región metropolitana.

La segunda empresa tenían paso por Curacaví. Les autorizó inmediatamente que dieran la vuelta por dentro de Curacaví.

Si la empresa Pullman Bus volvió a los 800 pesos, la empresa ATEVIL no va a tener problemas y la otra empresa seguramente va a volver a los 800 pesos. Pero si no vuelven a los 800 pesos seguramente ATEVIL va a demandar y va a exigir que los buses tienen que seguir a la quinta región como lo señala cartón. Esto se ha hablado hasta con el Ministro porque vino el Presidente de FENABUS junto con el dueño de la Pullman y hablaba con el Ministro y el Subsecretario por teléfono a cada rato.

Instrucciones por escrito no hay, todas son instrucciones telefónicas dadas por la alta autoridad del Ministerio de Transportes al Capitán de Carabineros.

Señala que informa el problema que existe pero cree que si llegan a 800 pesos la tarifa, que es lo que el propio Presidente de la Pullman dijo, que también era una tarifa mínima para ellos para poder trabajar.

CONCEJALA RECARBARREN: Consulta si el problema es el precio del pasaje o la subida al sector poblacional.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que es el precio del pasaje.

CONCEJALA RECARBARREN: Consulta si entonces no hay problema que sigan subiendo al sector norte?.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no hay problemas mientras ATEVIL no demande. Los precios son libres, solo está informando al Concejo.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que se está metiendo en unos enredos.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no es enredo, sino que está aclarando las cosas.

CONCEJAL MADRID: Comenta que esto es igual al loco que hicieron con el tema de los motores diesel de los autos, agregando que hay que ponerse serios. Le da lo mismo que el pasaje cueste cero pesos, diez lucas o dos lucas porque el mercado es lo suficientemente razonable.

Recuerda que hace muchos años atrás había un empresa de buses de Santiago que trajo unas liebres y estuvieron trabajando gratis varios días, y que el ex Alcalde don Julio Sagredo decía que se iban a quedar sin micros. Da lo mismo, micros siempre van a ver porque hay una necesidad de transportes y es un negocio.

Lo que le da rabia es al revés, que han estado presos de las empresas Pullman Bus y Ruta desde hace muchos años.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que van a volver a eso.

CONCEJAL MADRID: Replica que no van a volver a eso. Las empresa Pullman y Ruta lo único que están haciendo es tratar de asustar al Alcalde y a todo el mundo. La empresa ATEVIL descubrió dos cosas, una muy buena papa. El viaja bastante con ATEVIL, conversó con los choferes y ellos le dicen que cuando ellos van para allá o para acá tienen un costo como de 20 mil pesos la vuelta.

El bus grande de Ruta Curacaví o el otro le cuesta 40 lucas el costo. En segundo lugar, el valor de una micro chica es mucho menor que el valor de una tremenda micro. Están en la del desesperado. La empresa ATEVIL tiene un negocio muy bueno y van a seguir con el negocio bueno.

No estén amparando ilegalidades. Si el otro no tiene cartón para entrar a Curacaví que no entre y punto, si solo se está reglamentando el mercado en los 800 pesos.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal que quede todo muy bien en el acta de lo que están hablando, porque por algo han tenido reuniones largas y quiere que quede bien en acta las cosas.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta que quede en el acta “que cuco”.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no es cuco sino que quiere que quede en acta porque con cuatro empresas estuvieron tratando que llegaran, y está el recuerdo de Curacaví cuando echaron a una empresa. Eso quiere que quede totalmente claro.

CONCEJALA RECARBARREN: Solicita al Alcalde que se deja de amenazas.

SEÑOR ALCALDE: Responde a la Concejala Recabarren que está hablando las cosas y diciendo que quede en acta.

CONCEJALA RECARBARREN: Recuerda al Alcalde que se está grabando todo. Acota que el Alcalde es bueno para amenazar.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la Concejala Recabarren que entonces va a tener que parar la sesión.

CONCEJALA RECARBARREN: Replica al Alcalde que haga lo que quiera ya que él es el patrón de fundo.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que él es el patrón de fundo.

CONCEJALES MADRID Y HERNANDEZ: Solicitan al Alcalde seguir con la sesión.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que quiere dejar constancia que si esta empresa llegara a retirarse van a pasar muchos años antes que vuelva otra empresa, porque si ya la empresa Pullman Bus hoy día cobró 800 pesos quiere decir que se está al otro lado porque van a volver las tarifas normales. Es eso lo que quiere decir.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que cuando comenzó esta campaña de sensibilización de ver que pudiese venir otra empresa, no podían dimensionar el efecto que estas cosas iban a traer. Cree que hoy día para la comuna de Curacaví ha sido sumamente importante el hecho de que haya llegado otra empresa fuera del monopolio que tenían las empresas Pullman y Ruta, porque de esa forma vino a regular un poco el precio y salieron beneficiados todos los vecinos de la comuna, porque se decía que la Pullman iban a subir los pasajes a \$ 1.200, y han visto que con voluntad han podido cobrar 800 pesos, y a lo mejor hoy día ya no con voluntad sino que con maldad económica para tratar de hacer quebrar a la otra empresa bajaron los pasajes a 500 a 600 pesos.

Pero eso no es sensibilidad para apoyar a la población, sino que es una medida económica que utilizan los empresarios con fines personales para obtener mayores ganancias.

A raíz de todo esto que hay tres empresa, hoy día cuando viaja a Santiago igual lo tiene que hacer de pie y apretado, o sea, si hubiera una cuarta empresa en Curacaví en estos momentos también tendría ganancias.

Por lo tanto cree que hay que hacer un llamado a los vecinos, que se actúe con cautela y se ocupen las líneas que están ofreciendo un mejor servicio, es así de simple. Ahora que los señores de las empresas Pullman Bus y Ruta Curacaví que venga y digan otras cosas, y qué nos han demostrado en estos últimos tiempos, que en primer lugar no tenían sensibilidad porque podían haber bajado los pasajes y no lo estaban haciendo; en segundo lugar, demostraron que estaban trabajando en forma ilegal, porque ni siquiera tenían la cartola que decían tener, ni siquiera estaban haciendo el recorrido que decía la cartola, y en tercer lugar, hacen lo que quieren, un día se vienen por Ecuador, otro día por la Alameda, o sea, estos tipos han hecho lo que quieren.

Se necesita aclarar que no se está pidiendo un favor ni a la empresa Pullman ni a la Ruta, a pesar que han tenido problemas y se ha tenido que bajar de algunos buses, reitera que no se está pidiendo ningún favor. Él está pagando un servicio y mientras pague el servicio va a exigir sus derechos, y esos derechos son que tienen que exigir esto, que ellos den cumplimiento a las normas y a las leyes del tránsito y que les den seguridad a todos. No tienen por qué tener miedo al respecto, si hay que hablar con otras empresas, que vengan inmediatamente porque se necesita tener seguridad y no estar amparando gente toda la vida como dice el Concejal Madrid, que en algún momento determinado han estado presos con las empresas Pullman y Ruta Curacaví. Ellos han hecho lo que han querido con la comuna.

Los buses llevaban 72 pasajeros en las mañanas, y lo que mas lamenta es que Carabineros hacía vista gorda porque pasaban por el frente de la Subcomisaría todos los días, y gracias a Dios nunca hubo un accidente de proporciones con esa cantidad de gente.

CONCEJAL MADRID: Destaca que es importante hacer presente que hay una especie de entre matonería y cuco de Pullman.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que es la empresa ATEVIL quien está diciendo las cosas. La empresa Pullman Bus dice que no se retiran de Curacaví.

CONCEJAL MADRID: Aclara que la empresa ATEVIL llegó con sus máquinas en orden, pasan a la hora y es un agrado, se demoran menos que un auto, pero por ejemplo recuerda que en febrero mataron a un vecino, no sabe si fue una máquina pullman o ruta que salió con el maletero abierto .

SEÑOR ALCALDE: Aclara que fue la empresa pullman y ya han matado a tres personas.

CONCEJAL MADRID: Comenta el problema que hubo el otro día con la empresa ATEVIL, ya que estos buses tienen una cámara y los otros choferes no se dieron cuenta. Al chofer del bus le hicieron una encerrona frente a la Escuela de Miraflores, y se bajaron a pegarle al chofer de ATEVIL.

Aclara que él está defendiendo a la empresa mas chica, por eso es que quiere que le entiendan bien. No está defendiendo a Pullman ni a Rutas, ellos dicen que no se mueven de Curacaví de ninguna forma.

CONCEJAL MADRID: Comenta que la empresa ATEVIL tampoco se va a mover de Curacaví porque está haciendo un negocio bueno.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no están haciendo un negocio bueno. Eso se lo informó la dueña y lo puede decir oficialmente.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que es obvio que le va a decir eso porque el Alcalde le fue a pedir rebaja en los pasajes.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no ha ido a pedir rebaja en los pasajes.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que la señora Secretaria Municipal fue testigo que la empresa Pullman le va a dar también pasajes para los escolares a 350 pesos, o sea, que van a tener facilidades para todos los pasajes.

CONCEJAL NEGRETE: Indica al Alcalde que eso es importante, para eso tienen que estar las empresas aquí, si están dando servicio al público que den un buen servicio. Felicita al Alcalde por eso.

SEÑOR ALCALDE: Señala que lo único que tiene que pedir es usar los buses ATEVIL, aunque sean un poco mas caros, porque tuvo una rebaja muy grande en los pasajes.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta al Alcalde que acaba de comprar 30 mil pesos en pasajes de la empresa Pullman Bus, y ahora le está diciendo que viaje en la empresa ATEVIL. Acota que él viaja en el bus que le convenga.

CONCEJALA RECARBARREN: Comenta que ella viaja en el bus que quiere.

SEÑOR ALCALDE: A continuación procede a dar lectura a una carta que se refiere al tema de los pasajes.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta al Alcalde en qué lugar de la tabla va lo que está leyendo.

SEÑOR ALCALDE: Responde que en los pasajes y que está informando las cosas.

Recuerda al Concejo que se había citado a dos sesiones extraordinarias para tratar lo de los pasajes para los estudiantes. En estos momentos va a comenzar a entregar los pasajes de los estudiantes en forma directa.

CONCEJAL MADRID: Solicita al Alcalde hacer un orden lógico. Aquí se tiene que ver el tema presupuestario para caer después en el tema de los pasajes. No pueden pescar el tema de los pasajes.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que el tema presupuestario no está.

CONCEJAL MADRID: Aclara al Alcalde que está en la tabla. Comenta que el memorándum N° 385, que es el punto tres de la tabla, hay que tirarle las orejas a la señora Secretaria Municipal.

SEÑOR ALCALDE: Acota que eso es solamente una modificación que va a quedar aquí.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que el primer tema de la tabla es el memo N° 284. Reitera que por favor vayan en orden con la tabla. El memorándum N° 284 es donde les están solicitando acuerdo del concejo para el presupuesto de los pasajes.

SEÑOR ALCALDE: Informa que tiene un documento que le acaba de entregar hoy la Directora de DIDECO y que figura ya en la tabla, y que él no tenía conocimiento de eso.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta al Alcalde de cuál documento está hablando.

SEÑOR ALCALDE: Responde que del memorándum N° 385 pero que lo va a dejar separado porque puede haber un error.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Reitera que vayan en orden con la tabla del Concejo.

CONCEJALA ARCO. Acota que no puede comenzar por la tabla porque no hay orden.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita que hagan silencio y que vayan hablando de a uno. Consulta al Concejal Madrid el tema que quería plantear.

CONCEJAL MADRID: Señala que viene un tema que es importante y se refiere a los pasajes y el presupuesto. Los otros temas de la tabla no tienen ningún problema y se pueden ver sin ningún drama.

Señala que antes de meterse en el tema de los pasajes, que fue la razón por qué no vinieron a los concejos extraordinarios que los citaron, es que no les han dado cuenta, y en esta correspondencia recién viene el informe presupuestario, el penúltimo tema de la tabla dice “se entrega memorando 159 del Secretario Comunal de Planificación – Secpla, ”, y mas arriba aparece el memorándum N° 133 del Control que dice “informe de la ejecución presupuestaria”, cree que en eso se tienen que concentrar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que en eso están faltando a la ley todavía.

SEÑOR ALCALDE: Indica que van a comenzar con la tabla del Concejo.

CONCEJAL MADRID: Propone que se saquen los temas que no sean

SEÑOR ALCALDE: Responde que no está de acuerdo.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que eso lo tienen que examinar con el marco presupuestario porque no tienen el marco presupuestario.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que el marco presupuestario para los pasajes lo tienen. Tiene presupuesto para tres meses de pasajes, eso está aprobado en el presupuesto.

CORRESPONDENCIA:

- **Memorándum N° 284 de fecha 25 de abril de 20087 del Secretario Comunal de Planificación – Secpla, que remite antecedentes solicitados respecto a la propuesta pública para la adquisición de pasajes para estudiantes de educación superior.**

- **Memorándum N° 305 de fecha 08 de abril de 2008 de la Directora de Desarrollo Comunitario, que remite programa de “apoyo en pasajes para estudiantes de la comuna de Curacavi” y su reglamento, para efectuar alguna observación, en el caso que corresponda.**

CONCEJAL MADRID: Consulta si esa cuenta existe en el presupuesto.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no existía.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que con esa denominación no existía.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que le informaron que había para tres meses de pasajes .

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica que se debe ver bien en la ejecución presupuestaria.

CONCEJAL MADRID: Señala que por eso se tiene que partir por la ejecución presupuestaria.

CONCEJALA ARCO: Da lectura al artículo 81 de la Ley Orgánica Constitucional señalando al Alcalde que lo tienen que ver primero porque tiene que ver cómo está el presupuesto de egresos y gastos.

SEÑOR ALCALDE: Propone dejar esto.

CONCEJALA ARCO: Indica que no pueden empezar con esto porque tienen que empezar por lo que dice la ley.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que está la cuenta y está todo.

CONCEJALA ARCO: Reitera que se vea primero la cuenta.

CONCEJALA MADRID: Señala que la cuenta 215.24.001.002 en el memorándum N° 133 hay tres anexos y en la página siete está la cuenta con dos millones.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que eso es para un mes, no tienen presupuesto ni para un mes.

CONCEJAL JULIO: Señala que solo les dan la cuenta 215.24.01.007.12.000, presupuesto vigente dice dos millones.

CONCEJAL MADRID: Señala que ahí hay un tema que cuando lo vieron y se presentó el tema de los pasajes a principios de marzo, dijeron que partan con esto, y cuando se les acabe la plata de eso les avisen.

SEÑOR ALCALDE: Indica que con eso se parte.

CONCEJAL MADRID: Aclara que aún no se ha partido.

SEÑOR ALCALDE: Replica que ahora van a partir con estos dos millones de pesos.

CONCEJAL MADRID: Consulta al Alcalde que por qué no gasta primero los dos millones de pesos.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que ahora van a partir.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que no tienen para empezar.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que hay un tema bien grave, y es que si tiene dos millones de pesos, que ya los debiera haber gastado, cómo vienen ahora a pedir mas plata si todavía no gastan los dos primeros dos millones.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que se creó la cuenta porque no estaba.

CONCEJAL JULIO: Acota que se creó después del presupuesto.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que en el primer concejo del mes de marzo, cuando se armó el lío de las becas, dijeron que conforme, que se aprobaban los pasajes y que tenían dos millones de pesos para partir en el mes de marzo, pero ahora encuentra insólito que al primer concejo del mes de mayo se den cuenta que no se han gastado la plata de marzo y no se han dado los pasajes.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Concejal Madrid que está totalmente equivocado. En primer lugar, con estos dos millones de pesos tienen para partir. A él le dijeron que podían partir por tres meses porque cree que se pueden hacer modificaciones internas dentro de la cuenta.

CONCEJAL MADRID: Aclara que para un mes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que siempre que sean de la misma partida.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que por ese lado lo tienen estudiado. Ahora se parte esta semana.

CONCEJAL MADRID: Reitera que tiene dos millones de pesos para esto.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que se pueden hacer modificaciones presupuestarias para tres meses.

CONCEJAL MADRID: Comenta al Alcalde si se da cuenta que el Director de Secpla enreda las cosas y no cumple las funciones porque esto lo plantearon el 15 de abril.

SEÑOR ALCALDE: Responde que le pidieron una sesión extraordinaria para comenzar con lo de los pasajes.

Tienen problemas en los pasajes y que era la carta que trajo en que se necesitan más de 200 pasajes porque están los 200 copados y no se puede dejar a la gente sin pasajes. Entonces lo que quiere es que le aprueben más de 200 pasajes y que de echo así le habían dicho que lo iban a aprobar en primer lugar, porque de lo contrario se tendría que dejar los primeros 200 que se presentaron. Por eso que se presentaba esto y para dar curso a la entrega inmediata de los pasajes.

Informa que pasajes a Valparaíso hay cero aprobados, entonces también necesita que le aprueban los pasajes a Valparaíso y más de doscientos pasajes a Santiago.

CONCEJAL MADRID: Reitera al Alcalde que por qué no gastan los que aprobaron primero.

SEÑOR ALCALDE: Indica que entonces van a dar 200 pasajes y van a quedar varias personas sin pasajes.

CONCEJAL MADRID: Replica al Alcalde que ha tenido dos meses en que no han dado ningún pasaje.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no se han dado ninguno por aprobar el monto total que se va a gastar en el año, que son 34 millones de pesos, y que le dijeron que era totalmente necesario.

CONCEJALA ARCO: Indica al Alcalde que igual podría haber gastado los dos millones.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no pueden hacer las cosas a medias. Si entrega 200 pasajes después va a dejar gente sin pasajes.

CONCEJALA ARCO: Acota que es lo mismo lo de ayer a lo de hoy.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que de todas las discusiones presupuestarias, en todas las glosas, lo vamos haciendo de a poco.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que lo que tiene que hacer es comprar los pasajes y comprarlos inmediatamente de acuerdo a la cantidad de gente que lo está solicitando. Entonces si el Concejo lo considera él entrega los 200 pasajes .

Tiene presupuesto para tres meses y les solicita que no se preocupen de eso. No está pidiendo modificación presupuestaria, lo que está pidiendo es poder dar más de 200 pasajes, eso es todo.

CONCEJAL MADRID: Indica que hay una cosa que no entiende. Siempre les dicen que van a hacer este proyecto municipal y se empieza a ejecutar. Sobre la marcha les van pidiendo más cosas. Lo insólito es que han pasado dos meses que no se ha ejecutado el proyecto municipal y quieren agrandar la casa sin haber construido.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no se ha ejecutado porque no se había llegado a acuerdo con la empresa. ATEVIL, quienes dijeron que ellos no podían llevar la cantidad de pasajeros.

Antes de ayer se llegó a acuerdo con la empresa Pullman Bus. La empresa Ruta Curacaví no se interesó y todavía no ha contestado. El no puede comenzar solamente con ATEVIL cuando hay alumnos que deben llegar a la Estación Central porque dicen que están cerca de la Estación Central, y a esos alumnos los va a llevar la empresa Pullman Bus. La empresa ATEVIL va a llegar hasta el metro para los alumnos que van hacia el barrio alto, entonces no pueden hacer enredos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Propone resolver este tema consultando al Alcalde cuántos son los pasajes que estarían faltando.

SEÑOR ALCALDE: Responde que necesita 50 pasajes mas diarios.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si además de los pasajes a Valparaíso, cuánto es el total.

CONCEJAL MADRID: Observa que hay 600 mil pesos mensuales.

CONCEJALA ARCO: Consulta al Alcalde si puede saber el contenido de esa carta, cuánto es el total.

SEÑOR ALCALDE: Responde que son 250 pasajes a Santiago, mas los pasajes a Valparaíso y que en la carta sale porque se leyó, y que dice que gastos en total anuales son M\$ 30.600 al año, son M\$ 5.400 mensuales.

CONCEJAL MADRID: Reitera que son 600 mil pesos mensuales a Valparaíso ya que se ahorró abril y marzo.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que necesita que le autoricen los 600 mil pesos al mes para Valparaíso y que autoricen los 250 pasajes a Santiago, eso es todo lo que pide.

CONCEJALA ARCO: Consulta cuánto es el total.

SEÑOR ALCALDE: Responde que son M\$ 30.600.- anuales.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que no hable de millones, son 2,8..

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Alcalde que la pregunta es muy simple, lo que está preguntando es cuánto es lo que está necesitando.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que son 250 pasajes a Santiago.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que el Director de Secpla les manda un informe donde les pide 200 pasajes. Eso es un enredo.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que están autorizados 200 pasajes. El Director de Secpla no podía pedir 250 pasajes porque están autorizados 200 pasajes, y en segundo lugar, vuelve a reiterar que la empresa ATEVIL no podía llevar los 200 a Santiago.

CONCEJAL MADRID: Señala que el tema es mas fácil. Cree que todos los Concejales están de acuerdo en decir que ya han pasado dos meses en que se han ahorrado, por decirlo entre comillas, la plata y el Alcalde les está pidiendo 3,4 millones mensuales.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Concejal Madrid que es mas.

CONCEJAL MADRID: Solicita al Concejal Hernández que espere un momento para terminar su idea. Si ha plata aprobada él diría que partan y van haciendo las modificaciones presupuestarias.

SEÑOR ALCALDE: Aclara al Concejal Madrid que no está pidiendo modificaciones presupuestarias, sino que está pidiendo que le autoricen la cantidad de pasajes, después se van a hacer las modificaciones.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que no ve para qué le está pidiendo que le autoricen si ya tenía lista la plata y aprobada en la glosa.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que por eso que tiene razón el Concejal Madrid, porque si tenían los 200 pasajes por qué no se entregaron.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que porque la empresa ATEVIL dijo que no. Ahora está todo listo desde hace dos días. Las empresas Pullman Bus y ATEVIL.

CONCEJAL MADRID: Reitera al Alcalde que empiece a gastar ahora la plata.

SEÑOR ALCALDE: Informa que comenzarán a gastar la plata desde el lunes próximo y comenzarán a dar los pasajes. Consulta si van a dar 200 pasajes o 250 pasajes a Santiago.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que eso lo vea él.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta al Alcalde quiénes son los 50 que faltan, porque eso es un dato relevante.

SEÑOR ALCALDE: Responde que son alumnos que han llegado posteriormente y algunos de mas escasos recursos, especialmente del sector rural que no sabían de esta existencia de los pasajes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta en qué momento cierran esto y que les Alcalde de la plata para pagar.

SEÑOR ALCALDE: Responde que alcanza la plata, pero no cerraría esto porque a medida que se presenten mas lo lógico es que se les debiera autorizar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta al Alcalde si preguntó en la Contraloría si podían

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que cree que hay que cerrar. Todos los programas sociales de Gobierno se cierran, no hay programas abiertos eternamente. Es de la opinión que aprueben los 200 pasajes, incluso mas. Que se hagan funcionar bien los 200 pasajes. Si el Alcalde tiene funcionando bien los 200 pasajes que en tres meses mas pidan modificaciones y le pueden aumentar 20 mas.

SEÑOR ALCALDE: Acota que en 15 días mas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que vean por lo menos cómo funciona porque le da miedo que después no tengan plata, porque es muy triste después decirle a la gente que no.

SEÑOR ALCALDE: Indica que él responde por las platas.

CONCEJAL MADRID: Reitera al Alcalde que tiene dos millones aprobados y que los gaste.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que igual es interesante saber cuál va a hacer el trasvasije interno que se va hacer en el presupuesto, porque está revisando qué cuentas pueden rebajar sin modificaciones presupuestarias.

CONCEJAL MADRID: Acota que pueden rebajar toda la glosa de las 215.

CONCEJAL JULIO: Indica que no le queda claro si esto requiere modificación presupuestaria.

CONCEJAL MADRID: Responde que no porque ya está la plata.

CONCEJAL JULIO: Consulta si están los dos millones.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que no lo saben.

CONCEJAL MADRID: Comenta un tema de orden lógico, parten el 2 de enero todas las cuentas con alguna carga económica y se van modificando durante el año. Nunca les preguntan el día 3 si pueden pagar la cuenta del teléfono. Si está la plata que la paguen y que vayan a hablar con los Concejales cuando se les acabe la plata para el teléfono, esto es lo mismo.

CONCEJAL JULIO: Cree que tienen dos millones de pesos para el programa.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que quedaron dos millones y no se han gastado.

CONCEJAL JULIO: Indica que entonces se gasten.

CONCEJAL MADRID: Concuerta que se gasten y que vayan haciendo las modificaciones presupuestarias, además cree que hay que cerrar en 200 pasajes, que no sea indefinido.

SEÑOR ALCALDE: Indica que entonces cierran en 200 pasajes. Consulta si están de acuerdo en dar pasajes a Valparaíso.

CONCEJAL MADRID: Responde que no.

CONCEJAL NEGRETE: Indica que es el Alcalde quien tiene los compromisos. El fue quien se comprometió con la gente de que también se iba a dar pasajes a Valparaíso.

SEÑOR ALCALDE: Reitera si dan pasajes a Valparaíso porque lo tiene que autorizar.

CONCEJAL NEGRETE: Aclara al Alcalde que no venga a decir hoy que si los Concejales dan los pasajes a Valparaíso ya que fue él quien dijo que los iba a dar.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que él ha ofrecido pasajes a todos los alumnos de enseñanza superior que fue acordado por el Concejo.

CONCEJAL NEGRETE: Aclara al Alcalde que tiene que distribuir los dos millones que tiene en estos momentos.

SEÑOR ALCALDE: Acota que entonces también pasajes a Valparaíso.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que se ha ahorrado cuatro millones de pesos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que ese es el acuerdo que venía originalmente.

CONCEJALA ARCO: Informa que los pasajes rurales tienen otro precio.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta si este es un acuerdo o solamente se toma conocimiento de este documento.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita que por favor le expliquen a ellos.

CONCEJAL MADRID: Solicita que expliquen para qué traen este tema al Concejo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que el presupuesto está aprobado. Tenían 200 pasajes y todavía no se entrega ni un peso y ahora les dicen que necesitan 50 pasajes mas.

CONCEJAL MADRID: Reitera que se han ahorrado dos meses de pasajes.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que no tenían buses para llevar los estudiantes a Santiago. Es lo que explicó en primer lugar.

CONCEJAL MADRID: Comenta que entonces no era porque no tuviera plata.

CONCEJALA RECARBAREN: Acota que eso debieron haberlo explicado primero.

SEÑOR ALCALDE: Señala que también porque quería saber si llevaban 200 o 250 pasajes.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que no pueden modificar los programas mientras no sean ejecutados.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal que entonces van a quedar 200 pasajes a Santiago y 10 pasajes a Valparaíso.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que él está aprobando lo que está diciendo el Alcalde con la cantidad de pasajes porque supone que el Alcalde con la Encargada del Departamento Social tiene un estudio al respecto. Cree que lo que está diciendo el Alcalde es la necesidad que hoy día tienen, por lo tanto están satisfaciendo el 100% de las necesidades hasta esta fecha.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que quiere salvar su responsabilidad porque no quiere aprobar programas sin financiamiento.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no están aprobando nada.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que tienen un acuerdo tomado del verano, comprometieron el presupuesto, de hecho tienen la cuenta creada, está todo. Correrían los dos millones de pesos y con todas las modificaciones internas que se puedan hacer tendrían para funcionar por lo menos tres meses con los 200 pasajes.

Es partidario de aprobar otros 50 pasajes siempre y cuando se les informe de donde se va a sacar la plata, porque de verdad le da miedo que después les falte la plata, que se ilusione a todas las personas y que a mitad de año se queden sin plata y no puedan pagar los pasajes, eso va a ser peor.

Ahora si ven que presupuestariamente es posible dar 50 pasajes mas, extender primero el programa para 200 pasajes de aquí a fin de año presupuestariamente sin necesidad de recurrir a los mayores ingresos y que se financie, que tengan la plata para poder pagar, que no se desvista un Santo para vestir otro.

CONCEJAL MADRID: Reitera al Alcalde que parta con los 200 pasajes ya que en la práctica se ha ahorrado dos meses, marzo y abril.

CONCEJALA ARCO: Opina que está de acuerdo que se den 50 pasajes mas pero primero que vean como va a resultar con los 200 pasajes. Partir por eso porque tampoco quiere que a mitad de año no tengan como cumplir con esta gente a quienes se les ha prometido. No le gustaría hacerles falsas ilusiones a las personas.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Reitera que quiere saber si el acuerdo es otorgar 200 pasajes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Responde que no hay acuerdo ya que eso está hecho, eso ya fue acordado desde el verano, entonces para qué lo van a acordar nuevamente.

CONCEJAL MADRID: Reitera que no sabe para qué trajeron este tema al Concejo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que lo que necesitaban era el informe de la Directora de DIDECO para conocer quien era el beneficiario.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que entonces se toma conocimiento.

CONCEJALA RECARBARREN: Señala que quiere saber qué criterios se han usado para decidir a quienes se les daba pasajes.

CONCEJAL MADRID: Aclara a la Concejala María Recabarren que eso está en el documento que les llegó hoy.

CONCEJALA RECARBARREN: Opina que también está de acuerdo y quiere plantear al Concejo que pudiesen continuar abiertas las inscripciones, porque ha visto que ha quedado bastante gente marginada del derecho a los pasajes.

CONCEJAL MADRID: Indica a la Concejala señora Recabarren que están todos de acuerdo en eso, pero el problema es que tienen un programa que si lo leen los beneficiarios directos son 200 estudiantes, es un programa que no se ha empezado a ejecutar.

Cuando se empiece a ejecutar van a ver las falencias y las ventajas y ahí les pueden ir planteando modificar o agregar tanta plata, etc, se va viendo sobre la marcha

CONCEJALA RECARBARREN: Acota que el problema es que no pueden cerrar así herméticamente esta posibilidad.

CONCEJAL MADRID: Señala que en eso están claros, pero esto es lo mismo que un subsidio habitacional de mil subsidios, después si ven que faltan se va a hacer un segundo llamado, pero esto no se ha ejecutado.

CONCEJALA RECARBARREN: Acota que la culpa aquí no la tiene la gente, la culpa la tiene la administración porque debían haber empezado en marzo la cosa.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que no habían buses. Informa que se puso en el Portal hace 20 días y no se presentó nadie. Después en forma interna la empresa ATEVIL envió una carta que el Concejo la leyó, pero ATEVIL dice que no lleva a toda la gente con los estudiantes porque con todos los estudiantes quiebran.

Las empresas grandes dijeron que iban a venir al Concejo, y que en acta debiera haber quedado. La empresa Pullman Bus dijo que no quería y ahora hace el dueño de la empresa Pullman Bus le dio el mismo precio que la empresa ATEVIL hace dos días atrás y se liquidó el problema.

Cree que no vale mas la pena seguir hablando del tema.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que hay un detalle muy importante que tiene relación con lo que habían pedido originalmente, que era quién era el beneficiario de esto, cómo se selecciona. En el informe que manda DIDECO no lo dice.

CONCEJAL NEGRETE: Indica al Concejal Hernández que hay un reglamento adjunto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que es un reglamento de uso y no dice como se seleccionan a los alumnos

CONCEJAL NEGRETE: Replica que en el punto dos del reglamento dice que la “entrega de pasajes se llevará a efecto a partir del 1º de abril al 31 de diciembre”.

CONCEJAL MADRID: Comenta que ya hay dos meses que quedaron fuera.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que cómo los iba a mandar.

CONCEJAL MADRID: Señala que eso da lo mismo.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que el reglamento habla de 200 cupos mensuales.

CONCEJAL MADRID: Indica que por eso lo modifiquen una vez que lo empiecen a ejecutar, no pueden modificarlo antes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que van a tener que definir un criterio porque si tienen 100 personas postulando después de los 200, a los dos meses van a tener 100 postulantes, qué criterios vamos a usar .

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que en el reglamento dice “las personas seleccionadas solo podrán retirar los pasajes en la última semana de cada mes, para ser utilizados al mes siguiente: por ejemplo, la última semana de mayo se entregarán los pasajes correspondientes al mes de junio.”

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta al Alcalde cuándo empiezan a entregarse los beneficios.

SEÑOR ALCALDE: Responde que después de esta sesión, seguramente el lunes próximo, porque la Directora de DICECO volvió de sus vacaciones hoy día y se dedica inmediatamente a ello.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si le pueden contar quiénes son los del listado de beneficiarios para conocerlo.

SEÑOR ALCALDE: Indica que hay que pedirlo por escrito a la Directora porque él no lo ha visto.

CONCEJAL JULIO: Opina que en el punto uno está de acuerdo con la iniciativa, pero el reglamento no sabe quien lo dicta porque no está firmado por nadie.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que no es reglamento.

CONCEJAL JULIO: Aclara que el documento dice que es reglamento.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que vean los puntos si aclara algo o cuál es el criterio.

CONCEJAL JULIO: Observa que no señala el plazo hasta cuando se puede postular, entonces ahí se producen los problemas. Está perfectamente de acuerdo con la iniciativa, con entregar esta ayuda de los montos, etc, pero tiene que estar aprobada la modificación presupuestaria, o sea, que tuvieran el presupuesto anual, vieran como funciona con los 200 pasajes. Si es necesario y las reglas claras para todos, entonces insiste que se enmiende eso, que se vea por parte de la Dirección Jurídica y de DIAFI bien este tema, se vea el reglamento, se vea la firma pertinente, se presente la modificación presupuestaria para tener el financiamiento anual del programa, y sobre todo se vean bien los plazos de cierre porque no pueden tener un programa ilimitado porque no sería responsable.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Memorándum N° 385 de fecha 25 de abril de 2008 del Director de Sepcla, dirigido a la Directora (S) de Administración y Finanzas, que solicita realizar ajuste del presupuesto municipal en la cuenta que indica.**

CONCEJAL MADRID: Da lectura al mencionado documento. Comenta que esto fue una observación que hicieron.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Carta del abogado don José Manuel Matte Rodríguez, de fecha 15 de abril de 2008, que remite informe sobre estado del juicio contra la empresa “Rutas del Pacífico S.A.”.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Efectúa alcance de abogado, el punto tres dice “el impuesto que el impuesto a que estaría obligada la demandada es el mínimo legal”. Esta es la patente municipal y las patentes municipales hay dudas que no son impuestos, son gravámenes. Cree que hay que pedir que corrijan el auto de prueba porque pueden perder el juicio por eso.

Habría que mirar el tema, porque o el Juez no entendió nada porque no puede ser considerado como un impuesto una patente municipal. O sea, la discusión aquí, para que todos entiendan lo que están hablando, es que Rutas del Pacífico se comprometió a pagar cree que durante 22 años la patente municipal aquí por una suma equis, pagó durante cuatro.

Estamos diciendo que se comprometieron a pagar durante 22 años y le faltan 16 o 18 años. Pero la patente municipal no es un impuesto.

SEÑOR ALCALDE: Indica que él va a hablar sobre eso.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Memorándum N° 070 de fecha 14 de abril de 2008, del Jefe de la Oficina de Servicios Generales del Municipio, que remite informe sobre árboles que impiden tráfico peatonal y neumático enterrado en el sector de la población Max Fleischer N° 2.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que esto fue por un reclamo que él había hecho.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Carta del Vicepresidente de la Corporación Cultural de Curacaví, de fecha 14 de abril de 2008 que solicita una subvención extraordinaria de \$ 4.000.000.- para gastos fijos y gestión cultural.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Señala que aquí se están pillando en un tema que habían hablado antes, no les informan sobre las subvenciones municipales de 300 mil pesos que ya han sido rendidas.

Agrega que no pueden tomar una decisión sin saber como anda el marco presupuestario de las subvenciones.

SEÑOR ALCALDE: Informa que quedan subvenciones.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Acota que en la ejecución presupuestaria debe estar indicado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que si se hubieran tomado el tiempo a fin de año de haber sacado bien las cuentas que Institución financiar, se hubiesen ahorrado estos problemas..

CONCEJAL MADRID: Consulta cuál es la glosa de las subvenciones.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica que la 215-24-007, donde dice voluntariado.

CONCEJAL MADRID: Acota que dice Corporación Cultural 300 mil pesos y están gastadas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Observa que tienen 20 millones y les quedan cinco millones 665 mil pesos, de los que ya está seguro que se han entregado una buena cantidad en este lapso de tiempo. Además que no lo tienen actualizado.

CONCEJAL MADRID: Opina que él mandaría al Alcalde que les de la subvención pero en la medida que tengan el presupuesto.

CONCEJAL JULIO: Señala que está de acuerdo en mandar al Alcalde para que les presente una proposición de la distribución de todas las subvenciones que quedan de las distintas organizaciones, equilibradas y que les presente la modificación presupuestaria respectiva para tener todo el panorama.

ACUERDO N° 118/05/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION SE LES INFORME RESPECTO AL TOTAL DE LAS SUBVENCIONES DEL PRESENTE AÑO QUE FUERON OTORGADAS POR EL CONCEJO DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2008. DE ESAS, CUÁLES HAN SIDO YA CANCELADAS Y SI QUEDA ALGÚN SALDO POR DISTRIBUIR.

LO ANTERIOR CON EL FIN DE ESTUDIAR PETICION DE SUBVENCION MUNICIPAL EXTRAORDINARIA SOLICITADA POR LA CORPORACION CULTURAL DE CURACAUI.

- **Carta del Concejal don Emilio Madrid Barros, de fecha 25 de abril de 2008, que se refiere a cajas chicas pendientes de rendición por funcionarios municipales.**

CONCEJAL MADRID: Comenta que esto tiene relación con un tema, que cuando mandó la carta no se había dado cuenta de la gravedad que empezó a tomar el tema.

A continuación da lectura al mencionad documento. Recuerda que hace dos años atrás informó y les dio copia a los Concejales, se tomó conocimiento que habían funcionarios municipales que no habían rendido caja hacían cuatro años. Hizo una denuncia a la Contraloría, la Contraloría fue bastante negligente porque fuera que lo citó una vez y parece que vino un funcionario para acá y no paso nunca mas nada, y el Departamento de Control Municipal fue mas negligente todavía porque si él hacía la denuncia ellos se deberían haber anticipado y haber hecho en ese momento la denuncia a la Fiscalía y no ahora.

El tema de la denuncia a la Fiscalía fue realmente grotesca la actuación porque se hizo la denuncia a la Fiscalía, y ahora tienen una carta de la señora Directora de DIAFI donde hace presente que ella ya había rendido.

Realmente no sabe qué ensalada se está viviendo en esta Municipalidad que hacen la denuncia y después resulta que los propios funcionarios municipales, que se suponen que están detrás del Alcalde, dejan al Alcalde bastante mal porque aparecen timbrado con antedatados, timbrada la rendición.

Hay toda una investigación en la Fiscalía por lo que se ha podido percatar, porque rindieron cuenta del 2003 con boletas emitidas el 2008, entonces como Impuestos Internos va dejando constancia.

SEÑOR ALCALDE: Consulta al Concejal quién le ha dicho eso.

CONCEJAL MADRID: Responde que él se reserva sus fuentes, pero cuando anda por la calle va recogiendo información. Aquí desgraciadamente esto se centralizó en la DIAFI, pero no es solo la DIAFI quien deba caja chicas. El pediría que se les de cuenta.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que ese informe viene en la correspondencia del Concejo y es el oficio N° 132 del Director de Control.

- **Memorándum N° 170 de fecha 25 de abril de 2008 de la Directora (S) de Administración y Finanzas, dirigido al Director de Control, que remite originales de rendiciones de cuentas de los fondos puestos a disposición de la Directora de DIAFI, señorita Flor María Mondaca Rodríguez.**

CONCEJAL MADRID: Da lectura al mencionado documento. Señala que no es labor de los Concejales pero como abogado, y mas todavía como sobrino del Alcalde, le indica que por favor ordene esto, porque esto es un circo, porque lo que le dice la Directora de Administración subrogante, que su jefa le decía que no cumpliera la ley, que no la mandara a Control. Esto deja pésimo al Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Explica que doña Flor Mondaca salió con su pre natal, no volvió mas a la oficina. El hizo cambiar la chapa porque le dio mucho miedo que quedara la oficina totalmente abandonada y por eso que hizo cambiar la chapa para que nadie le fuera a tocar ningún papel, y quedó con la llave doña Julia Alvarez.

Informa que comenzaron a aparecer una cantidad enorme, todas estas liquidaciones de cajas chicas ella era la que le correspondía antes que llegara el Jefe de Control, de haber tramitado todas estas cosas. Después llegó el Jefe de Control y le dijo de palabra, pero ahí lo está diciendo por escrito doña Julia, le dijo de palabra al Encargado de Control que no le correspondía rendir cuenta ante el Encargado de Control.

El problema es que cuando vio la cantidad acumulada que no habían rendido, cree que desde el año 2001, 2002 que ya no se acuerda.

CONCEJALA RECARBAREN: Acota que solamente del año 2005 y viene informado en un documento que tienen.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que su denuncia es del año 2003 o del 2002.

CONCEJALA RECARBAREN: Indica que en contra de doña Flor no porque aquí vienen tres.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que viene informado en el memorándum N° 170 .

SEÑOR ALCALDE: Señala que su denuncia es del año 2001.

CONCEJALA RECARBAREN: Consulta si es de ella como personal.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí. Agrega que él informó a la Fiscalía inmediatamente.

CONCEJAL MADRID: Aclara que el Alcalde denunció a la Fiscalía, y tiene la copia de ello, del 2003, 2004, 2005 , 2006, 2007.

SEÑOR ALCALDE: Acota que se le entregó a la Fiscalía y ellos van a ver si existe algún problema o no existe. Para él eso es muy claro. A su vez el Jefe de Control le exige, entiende que le mandó a todos los funcionarios que están debiendo rendiciones, siendo que había estado la Contraloría antes revisando esto, vino un Inspector y después no volvió mas. Consulta a la señora Secretaria Municipal cuánto tiempo hace que vino el Inspector a revisar

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Responde que todavía no tiene claro esa parte, pero a ella le dijo que no había venido a ver eso.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que llegó un Inspector de la Contraloría y se llevó las llaves y dejó cerrado con llaves y no vino a entregarlas. Hace una semana las trajo. Consulta a la señora Secretaria Municipal cuánto tiempo hace que dejó la oficina cerrada.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Responde que el año pasado.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que después decía esta persona que las llaves las había entregado y el problema era que no las había entregado, y abrió la oficina hace una semana atrás.

Ahora el señor Encargado de Control va tomar todas las rendiciones que no le parezca bien hechas y las va a mandar a la Fiscalía y se acaba el problema.

CONCEJALA RECABARREN: Solicita al Alcalde que le entregue por escrito el decreto alcaldicio donde fija las funciones del Encargado de Control, porque esto no está estipulado en el reglamento interno de la Ley N° 18.695, por lo tanto qué rol juega el Control, si a él le corresponde porque lo que tiene claro dentro del reglamento interno que quien controla la caja chica es la DIAFI, por lo tanto por costumbre la señora Julia Alvarez era la que revisaba las cajas chicas.

Así es que reitera que necesita el decreto alcaldicio donde fija las funciones del Encargado de Control porque él no sería Director de esa área tampoco. Quiere que se le conteste por escrito.

SEÑOR ALCALDE: Señala que lo único que quiere informar a los Concejales que es ley de la República que el control fue

CONCEJALA RECABARREN: Indica al Alcalde que podría haber seguido un sumario interno y por cuestión de género, porque ella es mujer, porque estuvo embarazada y tuvo hijos le ha dolido mucho lo que el Alcalde ha hecho, que no hizo un sumario interno sino que mandó a una mujer al Juzgado cuando está con un descanso pre y pos natal, con su guagua de 20 días, recién parida. Eso es una violación directa a una mujer trabajadora, violación a un derecho humano y por eso se pone la camiseta y le exijo al Alcalde, y si sus colegas Concejales la quieren apoyar, retirar esa denuncia, esa demanda que hizo en contra de esa funcionaria municipal.

El Alcalde actuó de mala forma, de mala fe. Una mujer con un pos natal y el Alcalde hostigándola con su guagua, estuvo tres horas metida en la Fiscalía, por eso que le exige al Alcalde retirar esa demanda que hizo.

Reitera que solicita el memorándum N° 152 donde aparecen todas las cajas chicas que no estaban rendidas hasta esa fecha y que se hizo esa demanda. Exige retirar esa demanda, porque como mujer y por cuestión de género lo encuentra realmente de mal gusto y el Alcalde esperó el peor momento.

Se está hablando de dos años atrás cuando el Concejal Madrid hizo la denuncia, y en ese momento el Alcalde no hizo nada.

SEÑOR ALCALDE: Señala que quiere dejar bien claro que llegó un Inspector de la Contraloría hace tiempo.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que eso es mentira, porque el Control le metió cuestiones en la cabeza al Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que el año pasado llegó un Inspector de la Contraloría.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que esas son cuestiones personales que tiene el Alcalde en contra de los funcionarios.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no tiene ninguna cuestión personal.

CONCEJALA RECABARREN: Replica que el Control sí y el Alcalde baila al ritmo de la música que le ponen.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no es así, sino hubiera salido con pre natal doña Flor hasta hoy día sería la misma situación.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta al Alcalde por qué no hizo la denuncia hace dos años cuando el Concejal Madrid lo denunció.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no tenía los antecedentes, y ahora que doña Flor donde dejó su puesto lo sabe.

CONCEJAL MADRID: Señala que aquí hay un problema super grave de la actuación del Departamento de Control. Le encuentro cierta razón a la Concejala María Recabarren en lo que plantea.

En la segunda sesión de Concejo de abril, apareció el memorándum N° 91 del Encargado de Control dirigido a la Directora de DIAFI (S) sobre rendiciones de cajas chicas de doña Flor Mondaca.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que eso fue la bomba.

CONCEJAL MADRID: Acota que en ese minuto señaló que él se encontraba en conocimiento de esto pero se supone que el Encargado de Control está solicitando esta información para cautelar su responsabilidad. Aquí fue una tremenda salvada de camiseta porque si él hace una denuncia hace dos años atrás para qué manda el Control en abril de este año un informe de algo sabido.

Recuerda que él dijo ahí que fue una actuación muy poco feliz del Control y del abogado en definitiva.

SEÑOR ALCALDE: Consulta por qué si eso se mandó a la Contraloría y vino un Inspector de la Contraloría.

CONCEJAL MADRID: Indica que no porque el Control entonces para qué diablos manda un informe de algo que ya estaba en conocimiento de él hace un año atrás. Manda este informe como acabo de mundo.

Entonces dijo que lo lógico era tomar el acuerdo y mandar el informe del control, del Memorando N° 91, que en el fondo le hubieran tirado las orejas a él mismo, a la Contraloría porque él tenía la denuncia desde el año 2007.

El Concejal Hernández acota que esto es del señor Control a doña Julia Alvarez, y no entiende por qué el señor Control no se lo remite al Concejo, y aquí pone que reitera que el Encargado de Control está cautelando su responsabilidad porque a él no se le ha entregado la información en tiempo y forma.

La Concejala Recabarren plantea lo mismo que ahora consultó al Alcalde, si era aconsejable en estos momentos cuando la señorita Flor no se encuentra dentro del Municipio tomar esta resolución, porque el Municipio acostumbra hacer las cosas a espaldas de la gente, y en estos momentos doña Flor se encuentra haciendo uso de su post natal y por tanto se encuentra una injusticia tremenda estar remitiendo esto, habría que verlo con ello.

Ahora para qué mandaron ese memorandum N° 91 que ya estaba en conocimiento de la Contraloría hace mucho tiempo. Por qué el Control no lo había hecho.

La única función del Encargado de Control es la fiscalización junto con aprobar el presupuesto, por lo que no debería mandarle esto, lo lógico sería comunicar las irregularidades que ha detectado.

El funcionario debe comunicar al superior jerárquico las situaciones anómalas que descubre y qué métodos propuso para corregirlo. Entonces la verdad es que todo esto es muy poco feliz porque ahora doña Flor pasó a ser víctima después de tener un desorden espantoso, por una situación puntual de una querrela que la verdad cree que ni siquiera reviste los caracteres de delito porque le antedataron la fecha y figuran rendidas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que todo dice relación con cuál es el objetivo que se busca con todas estas medidas, qué se busca, salvar responsabilidades uno de otros, acusándose unos de otros o buscar mejorar la gestión en el municipio, buscar mejorar la eficiencia en los gastos de cajas chicas.

Si es así le gustaría conocer por lo menos en qué se gastó el último mes cada una de estas cajas chicas en este Municipio porque eso sería interesante para ellos.

Asimismo le llama la atención que el Control no esté presente para tratar este tema. Le parece delicado y relevante que no esté presente el Control, entonces se deben dar sentido a los temas que tratan en el concejo. No puede ser que reciban un sin fin de papeles que se van a tardar una semana entender correctamente, que plantea uno porque al final de cuentas están siendo medios jueces de los descargos que hace la DIAFI y de todas las acusaciones que hace la otra persona.

Hay que darle objetivos y fin a esto. De verdad no entiende todavía por qué el Control no ha venido a explicar toda esta ensalada de documento que tienen.

CONCEJAL MADRID: Comenta que además fue él quien reventó la cuestión.

CONCEJALA ARCO: Señala que todavía no entiende por qué el Alcalde manda a la Fiscalía a doña Flor, justo en el momento que una madre está amantando a su hijo. Se imagina estar en la Fiscalía con el niño llorando. Esto le puede traer serias consecuencias al niño y a la madre. Entonces cree que esto fue antiético porque no debería haber sucedido esto.

Como Concejo están pidiendo a todos los departamentos las cajas chicas y por qué a doña Flor María solo se le envía a la Fiscalía. Cree que no es justo que a una mujer que está con su post natal se haya mandado en este momento a la Fiscalía, fue algo que sale del contexto.

SEÑOR ALCALDE: Señala que va a volver a repetirlo, porque si ella hubiera estado presente no habría pasado nada, porque tendrían ignorancia de todo el problema que existe.

Ella salió con pre natal y todos estos antecedentes llegaron donde doña Julia Alvarez, porque las últimas cajas chicas se entregaron hace muy poco tiempo, y llegaron donde doña Julia y entonces por eso que se mandó a la Fiscalía.

CONCEJALA RECABARREN: Recuerda al Alcalde que hace un año y medio que tiene al Encargado de Control.

CONCEJALA ARCO: Señala que ella hoy está al día, entregó todo, hoy no tiene cuentas, entonces debiera levantarse la demanda.

Ahora tiene razón la Concejal Recabarren de consultar qué función cumple el Control porque según el Estatuto Administrativo no dice eso.

SEÑOR ALCALDE: Informa que doña Flor era Control hasta cuando llegó el nuevo Control, y ella nunca quiso subordinarse al control.

CONCEJALA RECABARREN: Acota que es porque ella es Directora y el Control no es Director de su departamento, porque la ley no lo dice. El alcalde no ha hecho el decreto alcaldicio donde dice que él es director.

CONCEJAL MADRID: Señala que el acuerdo N° 87/04/2008 dice “el Concejo por unanimidad de sus miembros acuerdan solicitar al Encargado de Control en virtud de lo expuesto en el memorando N° 9, se sirva informar al concejo el estado actual de las rendiciones de las cajas chicas”.

Agrega que mandó la carta con el mismo cuento porque se asustó, porque fue a la Fiscalía por un tema como abogado, y estaba todo el problema, y el Fiscal le preguntó si hubo un acuerdo de concejo y él le respondió que no, o sea, que no les echen la culpa a los Concejales que se fue a la Fiscalía.

- **Memorando N° 132 de fecha 05 de mayo de 2008 del Encargado de Control, que informa estado actual de las rendiciones de cajas chicas de los funcionarios municipales.**

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que el Control les manda este memorandum N° 132 del 2008, que les acaban de entregar, que dice “se adjunta el estado actual de las rendiciones de cajas chicas de los funcionarios municipales. Lo anterior es para dar respuesta al Memorando N° 6 de 2008”, y viene una cuestión lleno de cruces, etc, pero resulta que si quisiera ser consecuente, y el Alcalde sabe que nunca ha tenido muy buenas relaciones con la DIAFI, pero cree que hay que ser parejos con todo el mundo, no con uno si y con otros no.

Hay gente que tiene pendiente plata del año 2007, 2006, entonces por qué no se querellan en contra de todos.

SEÑOR ALCALDE: Indica que en contra de todos se va a querellar.

CONCEJAL MADRID: Advierte al Alcalde que se va a quedar sin funcionarios.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que hay algunas rendiciones que son tremendas.

CONCEJAL MADRID: Señala que lo lógico es que el Encargado de Control, dentro de su pega, en vez de gastar tanta plata en fotocopias para enviarles este tremendo informe a cada Concejal, les hubiera mandado un listado, como por ejemplo del Alcalde, que debe tal cantidad o no debe nada.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que el Alcalde nunca ha tenido un peso de la caja chica.

CONCEJAL MADRID: Aclara que es un ejemplo. Consulta al Alcalde sino le parece que aquí todos se están sacando el pillo solos. Quiere ser muy claro y propone que el Encargado de Control firme de su puño y letra que si le están pidiendo el estado actual de las rendiciones que no les mande fotocopias de gráficos y tonteras, sino que les diga que tales funcionarios municipales deben tanta plata.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que en el documento, mas arriba, aparecen los nombres de los funcionarios.

CONCEJAL NEGRETE: Observa que don Nibaldo Mora, el ex Director de Secpla, tiene pendiente varias rendiciones.

CONCEJALA RECARBARRÉN: Comenta que a esa persona el Alcalde no lo denunció a la Fiscalía, quedó debiendo todo, es de la UDI y no rindió ni una caja chica.

CONCEJAL MADRID: Señala que lo que aplaudiría es que los hubieran mandado a todos los funcionarios a la Fiscalía, pero aquí se empieza en un tema como los derechos humanos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que por eso que él habla de los objetivos, qué se busca con todo esto.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el Encargado de Control tiene la obligación de enviar todo.

CONCEJALA ARCO: Aclara que el Concejo no ha mandado a la Fiscalía a doña Flor Mondaca.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que el Encargado de Control tiene la obligación de informarles de estas irregularidades.

CONCEJALA ARCO: Solicita al Alcalde que aclare esta situación de que los Concejales no han mandado a doña Flor a la Fiscalía.

SEÑOR ALCALDE: Consulta quién lo ha dicho, ya que el Concejo no pueden mandar a la Fiscalía.

CONCEJAL MADRID: Señala que en la Fiscalía dijeron que era porque el Concejo lo había ordenado.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Concejal Madrid que ahí tiene toda la denuncia que se mandó a la Fiscalía y en ninguna parte sale el Concejo.

CONCEJAL MADRID: Consulta al Alcalde para qué mandó a una funcionaria a la Fiscalía y no mandó a don Nibaldo Mora.

SEÑOR ALCALDE: Responde que seguramente van a ir todos.

CONCEJALA RECARBARRÉN: Comenta que seguramente van a pillar ahora a don Nibaldo Mora en La Serena. Lo debieron haber mandado cuando estaba en la Municipalidad. El Alcalde sabía lo de las cajas chicas, que no rindió nunca y sale en ese informe.

CONCEJALA ARCO: Comenta que los está amenazando por capítulos.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que él no sabía lo de las cajas chicas.

CONCEJAL NEGRETE: Observa que también aparece en el listado de las cajas pendientes don Cristián Quispe, Director de Secpla.

CONCEJAL MADRID: Observa que también doña Julia Alvarez debe cajas del año 2005.

ABOGADO SEÑOR LEONARDO CARVALLO: Informa que don Nibaldo Mora se encuentra con un juicio de cuentas de la Contraloría General, y ha tenido que ir varias veces para rendir esas cajas chicas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que igual está trabajando en la Municipalidad de Calera.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta que don Cristián Quispe, Director de Secpla tiene 16 cajas chicas pendientes.

CONCEJAJA ARCO: Consulta al Alcalde para qué entonces mandó a la Fiscalía a doña Flor María en estos momentos tan críticos para ella.

SEÑOR ALCALDE: Respecto al tema señala que entonces el Concejo toma conocimiento.

CONCEJAL HERNANDEZ: Propone que se tome el acuerdo de citar al Encargado de Control para que converse el tema para la próxima semana.

CONCEJAL MADRID: Concuere en citar al Encargado de Control para hablar del memorándum N° 132 y del cumplimiento de las funciones que está haciendo.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta que suman 25 cajas chicas las que debe el Director de Secpla.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Solicita que le clarifiquen bien el acuerdo que se está tomando.

CONCEJAL MADRID: Aclara que el Encargado de Control comparezca la próxima sesión a fin de que explique el memorando N° 132 respecto a las rendiciones de las cajas chicas de los funcionarios municipales.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que también para definir cuál va a ser el modo de trabajo de aquí a futuro.

CONCEJALA ARCO: Señala que doña Flor María ya ingresó todo las rendiciones de las cajas chicas debería levantarse esa demanda.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no se puede. En la justicia del crimen tu haces la denuncia.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que la verdad de las cosas cuesta un poco entender el informe pero se acabo de dar cuenta que hay varios funcionarios municipales que al igual que la señora Flor María tienen pendientes cajas chica.

Se suma plenamente a las palabras dichas por la Concejala María Recabarren y María Arco en relación a que no se actuó en justicia ni en igualdad, y que hoy día se tomó a una mujer justo en un período en que no debía haberse tomado, cuando es una mujer que recién está amamantando a su hijo, porque hoy día saben que toda la situación que le ha complicado a ella también es traspasada a su hijo. Además ha estado denigrándose en la Fiscalía con su guagua recién nacida y hay otros funcionarios que están en las mismas condiciones que ella y que no se les ha hecho nada.

Eso le da pie para volver a decirlo en el Concejo y delante de todos lo discriminatorio que es el Alcalde en su accionar, porque aquí hay discriminación, algunos sí y otros no, y es lamentable que en esta administración haga esto, con razón la fotografía de la funcionaria Flor María no salió en el data, en el show de la Cuenta Pública.

CONCEJALA RECARBARREN: Comenta que tampoco los concejales.

SEÑOR ALCALDE: Les contesta que si doña Flor no hubiera salido con pre natal seguramente él no se habría dado cuenta de las cosas.

CONCEJALA RECARBARREN: Indica al Alcalde que también están todas las otras cajas chicas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que el Director de Secpla va a tener que quedar embarazado.

ABOGADO SEÑOR LEONARDO CARVALLO: Aclara que junto con haber presentado la denuncia a la Fiscalía, se mandó ese mismo día un informe a cada uno de los Directores para que se aclarara si existía algún otro Director con facultad de tener caja chica con una rendición pendiente.

CONCEJAL MADRID: Acota que figura en este informe.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si el Encargado de Control lo sabe.

ABOGADO SEÑOR LEONARDO CARVALLO: Acota que solo quiere dejar en claro que en el momento de presentar la denuncia con la señorita Flor no se sabía si existía otro Director con cuenta pendientes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Advierte al abogado señor Carvallo que no le diga eso al Alcalde en pleno Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que da lo mismo.

CONCEJAL MADRID: Acota que entonces para qué tienen al Encargado de Control.

CONCEJALA RECARBARREN: Informa que mañana en la radio de Melipilla va a repetir exactamente lo que acaba de decir el abogado, a la una y media de la tarde.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Concejo que van a tener los resultados de la Fiscalía y van a ver todas las cosas.

CONCEJALA RECARBARREN: Consulta qué resultados si están rendidas todas las cajas.

SEÑOR ALCALDE: Acota que van a tener los resultados y que Curacaví entero va a ver por qué se mandaron las cosas a la Fiscalía y el resto tiene que ir todo. Hay algunos ex funcionarios, como Nivaldo Mora, que ya está en juicio de cuentas en la Contraloría.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que igual la Contraloría le va a tirar las orejas. Los ex funcionarios que tienen cajas pendientes igual hay que querellarse.

ABOGADO SEÑOR LEONARDO CARVALLO: Reitera que don Nivaldo Mora está con un juicio de cuentas.

CONCEJAL MADRID: Señala que da lo mismo. La Contraloría le va a preguntar qué medidas tomó la Municipalidad. El juicio de cuentas lo está haciendo la Contraloría, lo lógico, si él fuera abogado, se querella contra todos los funcionarios y ahí les llega a todos por parejo y se va todo a la justicia, pero por lo menos contra los ex funcionarios tienen que querellarse.

CONCEJAL JULIO: Indica al Concejal Madrid que antes de querellarse lo que tiene que hacer de la Unidad de Control, en primer lugar, si detectó irregularidades tomar las medidas para que no se vuelvan a repetir a futuro, cuál es el sistema, tomar las medidas adecuadas.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se detectaron irregularidades.

CONCEJAL JULIO: Señala que si hay irregularidades pasadas lo que corresponde es un sumario administrativo.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se están haciendo los sumarios administrativos.

CONCEJAL JULIO: Consulta si la misma Municipalidad o la Contraloría.

CONCEJAL MADRID: Señala que con los funcionarios que se fueron hay que querellarse.

CONCEJAL JULIO: Reitera que primero el sumario tiene que determinar si hay hechos que revisten el carácter de delito, porque si la Municipalidad se querella y no hay delito después la demanda que le puede llegar a la Municipalidad es bastante grande. Primero se tiene que ejecutar la instancia administrativa y si se encuentran antecedentes se hace la denuncia.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que hay delitos.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta que el Alcalde ya debe haber echo la investigación porque acaba de decir que hay delitos.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que así se le informó, que había delito.

CONCEJALA RECARBARREN: Consulta al Alcalde quién se lo dijo.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no lo sabe, van a ver los resultados y Curacaví entero lo va a tener.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que le gustaría conocer cuáles son las medidas que se van a adoptar de aquí para adelante para el tratamiento de las cajas chicas.

SEÑOR ALCALDE: Responde que en este momento, de acuerdo con la ley, no se le va a dar caja chica a nadie que no tenga rendida su caja.

CONCEJALA RECABARREN: Aclara que eso siempre ha sido así.

SEÑOR ALCALDE: Acota que así no era porque doña Flor que tenía como 30 o 40 cajas chicas sin haber rendido las anteriores. Lo extraordinario es que deben haber unos diez funcionarios que se retiraron de la municipalidad, de la administración anterior.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que deduce entonces por las palabras del Alcalde que el Jefe de Secpla no puede recibir mas caja chica.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no puede recibir mas caja chica, mas claro imposible.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que las cajas chicas están normadas, es para el funcionamiento interno de la municipalidad.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta dónde estaba el administrador de este Municipio que no orientaba.

SEÑOR ALCALDE: Informa que tienen cajas chicas de Martínez, que era el Secpla de la administración anterior.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que al Alcalde no le gusta que le saquen en cara que mandó a doña Flor María a la Fiscalía, igual cuando Pinochet mandaba a matar a la gente, igual como está el Alcalde ahora. No le gusta que le acuerden del pasado.

SEÑOR ALCALDE: Señala que tienen muchas cajas chicas que no se han rendido de tiempos inmemoriales y todo esto está en el juicio de cuentas de la Contraloría General de la República.

CONCEJAL NEGRETE: Indica que eso debiera haber sido solucionado el primer trimestre cuando don Guillermo estaba como alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Informa que él no tenía acceso porque la persona que corría con las cajas chicas era doña Flor, eso quiere que quede constancia, porque de acuerdo con la ley ella era la que corría con las cajas chicas, ella recibía las cajas chicas como Control de toda la gente de la Municipalidad y él pensó que estaba todo perfecto.

CONCEJAL NEGRETE: Recuerda al Alcalde que tiene como Encargado de Control a un funcionario que lleva mas o menos el mismo tiempo que el señor Quispe como Jefe de Secpla, y a pesar de todo eso, que tiene solucionado, igual tiene como 25 cajas chicas sin rendir, y la señora Flor que lleva como diez o quince años en la Municipalidad el Alcalde acaba de decir que tiene como cajas sin rendir, y el señor Quispe, que lleva un año y medio o dos años en la Municipalidad, ya tiene 25 cajas chicas sin rendir, o sea, tiene mejor porcentaje de rendición la señora Flor.

SEÑOR ALCALDE: Señala que se va a seguir adelante con la sesión.

ACUERDO N° 119/05/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN INVITAR AL DIRECTOR DE CONTROL PARA LA PROXIMA SESION DEL DIA 14 DE MAYO, CON EL FIN DE QUE EXPLIQUE SU MEMORANDUM N° 132, DE 2008, QUE SE REFIERE A LAS RENDICIONES DE CAJAS CHICAS DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

- **Carta de doña Verónica Fuenzalida Ibacache, secretaria subrogante del Sindicato de Trabajadores Independientes de ferias libres de Curacaví, de fecha 24 de abril de 2008, que solicitan autorización para instalarse con 23 stand en la plaza “Presidente Balmaceda” los días 9 y 10 de mayo, con ocasión de la celebración del “Día de la Madre”.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que siempre han autorizado esto.

CONCEJAL MADRID: Concuerta en que siempre las han autorizado.

ACUERDO N° 120/05/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN AUTORIZAR AL SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE FERIAS LIBRES, PARA INSTALARSE EN LA PLAZA “PRESIDENTE BALMACEDA” LOS DÍAS VIERNES 9 Y SÁBADO 10 DE MAYO, SEGÚN PETICIÓN QUE SE ADJUNTA Y QUE PASA A SER PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

SEÑORA VERONICA FUENZALIDA: Informa que hay otra señora que no pertenece al Sindicato pero también quiere un permiso.

SEÑORA ROSA MENA: Informa que ella no pertenece al Sindicato pero necesita trabajar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta a la señora Rosa si está pidiendo la palabra.

CONCEJALA RECABARREN: Indica que si está pidiendo la palabra porque al parecer está retando a todos los Concejales antes de empezar de opinar.

SEÑORA ROSA MENA: Solicita que le disculpen pero ella tiene una carta donde solicita que le autoricen para instalarse en la plaza durante estos días, ya necesita trabajar y no alcanzó a ingresar esta carta antes. A continuación da lectura a su carta.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si hay solicitud de la señora Rosa Mena en la carpeta del Concejo.

SEÑORA ROSA MENA: Responde que no porque ella no pudo traerla antes.

CONCEJAL MADRID: Propone aprobarla verbalmente ahora.

CONCEJAL HERNANDEZ: Concuerta con el Concejal Madrid en aprobarla ahora.

ACUERDO N° 121/05/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN AUTORIZAR A LA SEÑORA ROSA MENA PARA QUE INSTALE EN LA PLAZA “PRESIDENTE BALMACEDA” LOS DÍAS VIERNES 9 Y SABADO 10 DE MAYO, CONCASION DE LA CELEBRACION DEL “DIA DE LA MADRE”.-

- **Se entrega memorándum alcaldicio N° 08 de fecha 22 de abril de 2008, que remite fotocopias de contratos de comodatos que mantiene el Municipio con diversas instituciones en el Estadio Municipal “Julio Riesco”.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Señala que estos comodatos los tienen que estudiar.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ENTREGA.

- **Ordinario N° 1800 de fecha 16 de abril de 2008 del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, que acepta invitación del Concejo para tratar tema relacionado con la Escuela “Valle de Puangue”, visita que se haría efectiva el segundo miércoles del mes de mayo.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Carta de doña Loreto Pérez Araos, Encargada de Cultura de la ONG “Pather Nostrum”, de fecha 29 de abril de 2008, que solicita autorización para hacer uso de la plaza “Presidente Balmaceda” el día viernes 16 de mayo a objeto de presentar una obra de danza contemporánea.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura a la mencionada carta.

ACUERDO N° 122/05/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN AUTORIZAR A LA ORGANIZACIÓN “PATHER NOSTRUM” PARA QUE HAGAN USO DE LA PLAZA “PRESIDENTE BALMACEDA” EL DIA VIERNES 16 DE MAYO, A OBJETO DE PRESENTAR UNA OBRA DE DANZA CONTEMPORANEA.

- **Carta de doña Loreto Pérez Araos, Encargada de Cultura de la ONG “Pather Nostrum” de fecha abril de 2008, que agradece permiso brindado para realizar una obra cultural el día viernes 11 de abril pasado.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Ordinario N° 44 de fecha 28 de abril de 2008 del Director de la Escuela Municipal “Fernando Carvajal Pinto” de Cerrillos, que remite informe respecto a la subvención de apoyo al mantenimiento del mencionado establecimiento.**

CONCEJAL MADRID: Da lectura al mencionado documento. Comenta queda aclarado el tema.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que le llama la atención que al parecer la plata de mantenimiento del año 2007 debe ser gastada durante el año 2007, no podría estar quedando para el próximo año.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que no sabe si se puede, pero ojala se pueda y que se gaste toda la plata.

SEÑOR ALCALDE: Informa que ellos tienen que rendir cuenta entonces no quieren quedarse con plata en el bolsillo.

CONCEJAL NEGRETE: Reitera que la plata fiscales generalmente se deben rendir año a año, al menos a él se le exige que en diciembre debe entregar las rendiciones de cuenta de las subvenciones de mantenimiento.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Se entrega memorándum N° 901 de fecha 05 de mayo de 2008 del Secretario Comunal de Planificación – Secpla, que aclara modificación presupuestaria N° 02, área educación.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Comenta que ya empezaron con los problemas del señor Quispe, aclara una modificación que queda mas oscura.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta que tendría que haber tenido M\$ 2.593, y resulta que le llamó la atención del por qué la modificación presupuestaria que le pasaba el señor Quispe hablaba de un monto de mantenimiento de las escuelas para un año diez millones, trece millones, cuatro millones y él dijo que era mucho, que estaba abultado. Entonces el Director de Secpla manda a decir que los montos informados en la modificación presupuestaria se desglosan de la siguiente manera: se suman los años 2008, 2007, 2005, 2006 y 2007, 2004, entonces no entiende, porque si le están pasando un presupuesto año 2008, 2007 debiera estar la plata de ese año. Qué tiene que ver la plata del 2004 para esto.

CONCEJAL MADRID: Indica que la debiera haber devuelto.

CONCEJALA ARCO: Indica al Concejal Negrete que ahora pida que le aclaren esto.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que no entiende esto.

CONCEJAL MADRID: Indica que en vez de aclarar lo enredó mas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Propone que se envíe este documento a la Contraloría.

CONCEJAL MADRID: Concuera con e Concejal Hernández en enviarlo a la Contraloría.

SEÑOR ALCALDE: Opina que está de acuerdo en mandarlo a la Contraloría porque es lo mas fácil.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Acota que el acuerdo es mandarlo a la Contraloría.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que el Concejo lo mande a la Contraloría para que no les diga que corresponde hacer en este caso, que debemos hacer con estos presupuestos.

SEÑOR ALCALDE: Acota que seguramente contabilidad lo mandó en esa forma.

CONCEJAL MADRID: Señala que hay una cosa que no entiende, cuando uno abre la contabilidad todos los años sale el saldo de la ejecución presupuestaria anterior, y aquí esto no salía la ejecución presupuestaria anterior.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que no sabe si no salía en la ejecución presupuestaria o lo están poniendo dos veces en el presupuesto, así es que es mejor que se mande a la Contraloría para que les indique que hacer con esto.

CONCEJAL MADRID: Aclara que se mande por acuerdo unánime del concejo que solicita se remita a la Contraloría el memorándum N° 301 de 2008 relativo al presupuesto de educación , a fin de que la Contraloría establezca la forma de proceder al respecto. Porque es lo mas raro si está correcto o no.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que al parecer el Departamento de Educación lo mandó firmado.

ACUERDO N° 123/05/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN REMITIR EN COSULTA A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA EL MEMORANDUM N° 301 DEL DIRECTOR DE LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION – SECPLA, EL CUAL ACLARA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2, ÁREA EDUCACIÓN, ESPECIFICAMENTE EN LO CONCERNIENTE A LAS CUENTAS DE SUBVENCION POR MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES, CON EL FIN DE PODER DETERMINAR SI ES PROCEDENTE HACER ESTO.

QUE SE REMITA A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA EL MEMORANDUM N° 301 DE 2008 RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EDUCACION, A FIN DE QUE LA CONTRALORIA DETERMINE SI ES O NO PROCEDENTE HACER ESTO.

- **Memorándum N° 69 de fecha 05 de mayo de 2008 del Director de la Asesoría Jurídica, que solicita acuerdo de Concejo para renovar el contrato del abogado don Gregorio Jusid Froimovich.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento. Comenta que el abogado Jusid es un gallo bien agudo, no entiende nada lo que hace pero lo hace. La mamá de Jusid parece que es Ministro de la Corte.

CONCEJAL MADRID: Aclara que la mamá del abogado Jusid es una de las grandes Juezas del Crimen que ha conocido, y hoy es Ministro de la Corte de Apelaciones. No le gustaría ser sometido a proceso por ella.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta si se aprueba este documento.

SEÑORES CONCEJALES: Responde que sí.

ACUERDO N° 124/05/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA RENOVACION DE CONTRATO DEL ABOGADO DON GREGORIO JUSID FROIMOVICH, PARA ATENDER EL JUICIO CARATULADO “EYZAGUIRRE CON MUNICIPALIDAD DE CURACAVI.

- **Se entrega memorándum N° 133 de fecha 06 de mayo de 2008 del Encargado de Control, que remite informe de ejecución presupuestaria del primer trimestre año 2008.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ENTREGA.

- **Se entrega memorándum N° 159 de fecha 22 de abril de 2008 de la Directora (S) de Administración y Finanzas, que remite informe mensual sobre desglose de gastos municipales período enero, febrero y marzo de 2008. Se adjunta memorándum N° 380 de fecha 05 de mayo de 2008 de la Directora (S) de DIDECO, que adjunta Rut de las ayudas sociales de los beneficiarios.**

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ENTREGA.

- **Carta de don Patricio Hernández Sepúlveda, representante del proyecto “Artesanos representando a Curacaví y agrupación de artesanos Vicuraki”, de fecha 05 de mayo de 2008, que solicita autorización para ocupar la oficina de información turística ubicada en la plaza “Presidente Balmaceda”, todos los fines de semana, debido al invierno que se avecina.**

CONCEJALMADRID: Comenta que esto se debiera autorizar, además que se haga algo útil ahí.

CONCEJALA ARCO: Informa que ahora necesitan ocupar la oficina de informaciones que se encuentra en la plaza.

ACUERDO N° 125/05/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN AUTORIZAR A LA AGRUPACION DE ARTESANOS “VICURAKI” PARA HACER USO DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA UBICADA EN LA PLAZA “PRESIDENTE BALMACEDA” DURANTE TODOS LOS FINES DE SEMANA DEL PRESENTE AÑO, DEBIDO AL INVIERNO QUE SE AVECINA.

CONCEJAL MADRID: Indica que falta ver la carta que acaba de entregar don Miguel Angel Vargas Olivera, vecino del sector del Pangué, y que firman además 16 personas.

CONCEJAL NEGRETE: Da lectura a la mencionada carta.

CONCEJAL MADRID: Propone remitir esta carta a INDAP para que ellos tomen conocimiento y puedan solucionar el tema.

SEÑOR ALCALDE: Señala que él no tiene copia de esa carta.

CONCEJAL MADRID: Facilita al Alcalde una copia de la carta.

CONCEJALA ARCO: Recuerda que la vez pasada vino un vecino de El Pangué por lo mismo que sale en la carta y cree que es necesario que se remita esta carta a una instancia superior a INDAP, para que vean el problema que existió con varios vecinos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que lo importante también de mandarlo a INDAP y que se señalen las necesidades que existen en Curacaví.

CONCEJALA RECARRE: Señala que aquí hay que aclarar algunas cuestiones. Informa que ayer estuvo reunida con la gente de INDAP, conversando el tema porque precisamente había venido a hablar con ella una persona.

Desgraciadamente las leyes, los decretos y todo lo que se genera en este país se hace al montón, como el caso que hoy día todas las señoras están esperando la pensión de jubilación que tiraron que iba a ser para todas las mujeres dueñas de casas, que no es así, van a tener que tener un perfil y una serie de cuestiones y no es para todos por parejo. Es igual que una serie de cuestiones que se tiran al boleo, como por ejemplo el aumento de los 50 pesos del bono de invierno, tampoco es para la gente que recibe los 43 mil pesos, sino que es para la gente que tiene sobre 75 años, y todos los viejos están esperando de cuando les van a dar los 50 mil pesos.

Los de los 20 mil pesos también necesita un perfil y por ahí va la cosa del problema de El Pangué. El problema mas grave que está ahí que esta gente se les da. Aquí vienen ofreciendo ahora juntarse en la junta de vecinos, pero ellos cuando llegaron al Pangué tuvieron que hacer un trabajo individual, ella no está defendiéndolos, pero las políticas que se implementan o que se plantean que son masivas no es así.

Lo que le planteaban ayer ellos es que tienen que tener un perfil para ser socios de INDAP, por lo tanto le dijo que les diera qué requisitos debían cumplir para ser usuario del servicio, primero que nada le sorprende que dice: debe tener un certificado de residencia, acreditar propiedad de la tierra, fotocopia de cedula de identidad, etc.

El recurso mayor que usa el grupo familiar tiene que provenir del trabajo que se hace como trabajador agrícola, entonces ahí un poco discute porque aquí dice, independiente que el caballero igual tenga una chacra o tenga diez animales, un camión y un auto dice que la plata que ganen que no sea por la cosa agrícola ganadera no debe subir de 3.500 UF., por lo tanto cree que ahí nadie tiene ese requisito.

Cree que esa parte habría que plantearla en INDAP. Ese día no estaba don Alvaro Miranda sino que solamente estaba doña Ada Ulloa, que no la conocía, y a ella la puse entre la espada y la pared y después se lo comentó al alcalde.

Le propuso al Alcalde que tienen que ver otra vía para hacerles llegar talaje a esta gente, e incluso ella pidió una audiencia con el Gobernador porque por esa vía poder sacar esa ayuda, porque si esta gente no está dentro del perfil de INDAP sería irrisorio seguir peleando, y aunque pelearan no les van a dar el talaje.

La secretaria del Gobernador quedó de llamarla para decirle cuando iba a ser la audiencia, y ahí va a llamar a don Gustavo para decirle tal día y tal hora y vamos para allá. Se lo planteó al alcalde como Municipio y le dice que como Municipio no pueden repartir pasto.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que eso le corresponde a INDAP.

CONCEJALA RECARREN: Aclara que vía Gobernación para la gente que queda marginada del tema.

SEÑOR ALCALDE: Señala que dos entidades que reparten el pasto.

CONCEJALA RECARREN: Aclara al Alcalde que es PRODESAL y es lo mismo.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no es lo mismo, son dos cosas, la cantidad de hectáreas que tengan.

SEÑOR VECINO DE EL PANGUE: Informa que a ellos les dijeron que, por la parte INDAP, no tenían problemas supuestamente Los residentes de El Pangué son beneficiarios de INDAP desde el año sesenta y tantos , no pueden decir que no hay nadie inscrito, ya que están todos inscritos.

Por el asunto del PRODESAL les dijeron que había que tener no mayor de un patrimonio de 70 millones de pesos y los pequeños agricultores de El Pangué no lo tienen, a él le gustaría tener por lo menos la mitad de eso.

Desde ahí ya empezaron los problema porque no se reúnen arriba. Conversó con la señora Ada Ulloa y también tuvieron la misma discusión de que ellos organizaban las reuniones con el administrador y venían específicamente por tres o cuatro casas y esas eran las visitas, porque el resto de las personas que trabajan en una parcela o en un colegio no tienen posibilidades, y esa es la molestia que tiene varios vecinos del sector.

Por eso que solicita que el pasto quede bien entregado porque en El Pangué son 40 personas que están en las mismas condiciones.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que están en las peores condiciones.

CONCEJALA RECARREN: Indica al Alcalde que por qué no cita al señor Zambrano, que es el Jefe Regional.

CONCEJALA ARCO: Opina que no está demás mandarle copia de esta carta a INDAP.

SEÑOR MIGUEL VARGAS: Señala que si fueran para allá se compromete a juntar a todas las personas afectadas.

CONCEJAL MADRID: Reitera que se mande la carta a INDAP para que tomen las medidas.

CONCEJALA RECABARREN: Opina que es mejor enviar una comisión.

SEÑOR ALCALDE: Solicita copia de la carta que entregó don Miguel Vargas porque no se le entregó copia a él.

CONCEJAL JULIO: Otorga su copia de la carta al señor Alcalde para que quede en acta. Solicita que también se le mande copia de esta carta al Encargado de PRODESAL para que vaya para allá. Además que entiende que cumplen con los requisitos.

SEÑOR ALCALDE: Indica que es partidario de enviarle esta carta al señor Vial, quien manda mas.

CONCEJAL MADRID: Señala que no está de acuerdo porque don Ricardo Vial es el SEREMI.

SEÑOR ALCALDE: Informa que él tuvo un problema parecido con INDAP y lo solucionó rápidamente. Es una excelente persona, además le mandaría copia de la carta al señor Zambrano, pero don Ricardo Vial está muy agradecido de la Municipalidad porque le ayudamos a veces a repartir el pasto.

CONCEJAL NEGRETE: Aclara que don Miguel Vargas está pidiendo que como afectados esperan algún apoyo para que de alguna manera estas personas vengán nuevamente al lugar a realizar una encuesta, esa es la petición que están haciendo.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que se va a enviar la carta al Jefe porque se ha portado en todo lo que se le ha pedido lo ha hecho, y con copia al señor Zambrano.

CONCEJALA RECABARREN: Indica que si le dan la audiencia con el Gobernador se compromete a llamar a don Miguel Vargas para que vayan juntos.

SEÑOR MIGUEL VARGAS: Agradece al Concejo por las gestiones que se están haciendo.

ACUERDO N° 126/05/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN REMITIR LA CARTA PRESENTADA POR DON MIGUEL ANGEL VARGAS OLIVERA, DOMICILIADO EN EL SECTOR DE EL PANGUE, QUIEN DENUNCIA HECHOS IRREGULARES QUE SE HABRIAN PRODUCIDO EN LA ENTREGA DE FARDOS DE PASTOS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE LA SEQUIA, A LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA, CON EL FIN DE PONERLOS EN CONOCIMIENTO, COMO TAMBIEN CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR ESTE BENEFICIO A AQUELLAS PERSONAS QUE HAN QUEDADO EXCLUIDAS Y QUE CUMPLIRIAN CON LOS REQUISITOS PARA RECIBIR ESTA AYUDA.

VARIOS:

CONCEJAL MADRID: Reitera el tema de los pasos peatonales de los Supermercados Puerto Cristo y Unimarc, que no están pintados y que ya parece un chiste. Llevan un año pidiendo esto y lo que es peor es que les da lo mismo ya que no llega ningún informe.

CONCEJAL JULIO: Opina que apoya la moción del Concejal Madrid de que llegue ese informe. Agrega que venía en carpeta una petición de la Organización Pather Nostrum, que no la vieron.

CONCEJAL MADRID: Aclara que la vieron.

CONCEJAL NEGRETE: Acota que la carta que no leyeron fue la de agradecimiento de esta organización.

CONCEJAL NEGRETE: Solicita al Alcalde que retroceda en el tiempo y se ubique en diciembre del año pasado, Licenciatura en la Escuela de Cuyuncaví, en el coctail cuando el Alcalde dijo delante de todos los profesores que estaban ahí, y de él que estaba en su calidad de Concejal a cargo de la Comisión de Educación y Presidente Comunal del Colegio de Profesores, donde también estaba la profesora de música, el Alcalde se comprometió que en marzo iban a estar los nuevos instrumentos para la banda.

CONCEJALA ARCO: Recuerda que ella también esta ahí.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que ya están en mayo y el Alcalde no ha cumplido ni respetado su palabra.

SEÑOR ALCALDE: Responde que están comprando los instrumentos.

CONCEJAL MADRID: Respecto al tema de los instrumentos informa que le llamó don Manuel Dannemann.

SEÑOR ALCALDE: Informa que también lo llamó porque no se había rendido cuenta.

CONCEJAL NEGRETE: Informa que tiene en sus manos ese documento. Respecto al tema anterior, solicita que quede en acta y que después esta acta sea enviada a la Presidenta de Centro de Padres de esa Escuela y al Director del establecimiento, en donde se le está solicitando al Alcalde en qué momento se van a entregar y se va a hacer efecto su compromiso de compra de los instrumentos para la banda.

SEÑORA PRESIDENTA CENTRO DE PADRES ESCUELA CUYUNCAVI: Solicita la palabra para consultar al Concejal Negrete quién está pidiendo eso porque ella ha conversado con el Alcalde sobre ese asunto de los instrumentos.

CONCEJAL NEGRETE: Le responde que eso lo ofreció el Alcalde en forma voluntaria el año pasado en la Licenciatura.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que se están pidiendo en estos momentos.

CONCEJAL NEGRETE: Reitera al Alcalde que se comprometió en marzo.

SEÑOR ALCALDE: Acota que él dijo que este otro año les iban a comprar los instrumentos, si de marzo a mayo da lo mismo. Indica que se ponga en el acta que se comprometió que en enero para que quede

CONCEJAL NEGRETE: Indica al Alcalde que él no estudió en un colegio alemán.

SEÑOR ALCALDE: Acota que eso es una lástima.

CONCEJAL NEGRETE: Indica que está muy orgulloso de haber estudiado en una escuela básica pública, porque su profesora básica le enseñó primero que nada a respetar la palabra empeñada, y por eso que le mucha lata que el Alcalde no respete la palabra empeñada, y aquí está claro. La Concejala María Arco es testigo cuando dijo que en marzo tenían los instrumentos y están en mayo y todavía no están.

Agrega que no le venga a decir que da lo mismo porque no da la mismo cuando no se respeta la palabra empeñada.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Concejal Negrete que la palabra empeñada de todas las Instituciones de Gobierno hoy día es impresionante. De la sala cuna les están debiendo que como 20 millones de pesos, no se recuerda si son diez o veinte de la construcción de la sala cuna, y siendo que la sala cuna está funcionando, y resulta que son palabras empeñadas, que están por escrito diciendo que antes de abrir la sala cuna tenían que entregarle las platas. No se está quejando de esta gente, pero es lógico que no se puedan cumplir las cosas exactamente en las fechas que uno dice. Uno tiene veinte mil atrasos por diferentes cosas.

En este momento están preparando para el 21 de mayo tener mas instrumentos para la banda municipal mas las cosas de música que estamos pidiendo en varias partes. Van a arreglar instrumentos de la orquesta filarmónica, hay varios detalles y varias cosas. Todo eso es importantísimo y las cosas no se hacen el mismo día porque si fuera por eso aquí estarían con 20 detalles que nunca se pueden cumplir el día ni la fecha, eso es imposible.

Ahora de marzo a mayo no encuentra un pecado mortal para que venga y lo diga que es tan grave.

CONCEJAL NEGRETE: Reitera al Alcalde que le está recordando su incumplimiento de palabra y encuentra lamentable que se escude en otro irresponsable para ocultar el no cumplimiento.

SEÑOR ALCALDE: Replica que no es irresponsable, en la administración pública esto sucede muy seguido.

CONCEJAL MADRID: Señala una cosa que también es importante ya que están hablando de la Escuela Cuyuncaví que tampoco les ha llegado el informe. No sabe para qué piden informes si igual no llegan. Planteó un tema y varios Concejales también habían recibido una denuncia del famoso profesor de Religión que le quitaron el título .

SEÑOR ALCALDE: Indica que no está haciendo clases de Religión.

CONCEJAL MADRID: Consulta de qué clases hace ahora.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que solicitó ese informe pero le dijeron que esa persona estaba haciendo un taller.

CONCEJAL MADRID: Consulta cómo puede estar haciendo clases si no es profesor

SEÑOR ALCALDE: Consulta quién está haciendo clases de Religión en esa escuela.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Responde que le parece que es una mujer.

CONCEJALA ARCO: Señala que igual es profesora de un taller.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que él no puede hacer clases de Religión de acuerdo a la Iglesia Católica, pero él está haciendo un taller.

CONCEJAL MADRID: Consulta de qué taller.

SEÑOR ALCALDE: Solicita que no le pregunten porque no lo sabe. Cree que es algo que no tiene nada que ver con religión.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que va a reiterar el oficio.

CONCEJAL NEGRETE: Informa que tiene un correo que les mandó don Manuel Dannemann.

SEÑOR ALCALDE: Informa que también se lo envió a él.

CONCEJAL NEGRETE: Informa que se lo envió al Concejal Madrid y que le va a dar lectura.

.....
Estimado Emilio, con mucha dedicación tres profesores de la Universidad de Chile diseñamos y presentamos un proyecto para la obtención de recursos al Fondo Nacional de la Cultura y las Artes al cual estaba en las mejores condiciones para ser aprobado en beneficio del museo de la vivienda rural de Curacaví.

Sorpresiva e insólitamente a través del diario La Nación, me informé que dicho proyecto había sido considerado como inadmisibile, porque la municipalidad de Curacaví no había cumplido con el requisito básico de rendir cuenta de los \$ 7.512.000.- que se le había asignado por el mismo FONDART el año 2006 para comprar instrumentos musicales destinados a la formación de la banda instrumental juvenil de Curacaví, proyecto gestionado por Gustavo Barrientos.

Como hasta ahora el Municipio no ha entregado ninguna información sobre este asunto, ese hecho será puesto en conocimiento del Consejo de Defensa del Estado, además de esta situación se ha malogrado el proyecto antes aludido, perdiéndose así una excelente oportunidad para incrementar los fondos que se necesitan para nuestro museo.

¿Qué procede ahora?, ¿un sumario o un mea culpa municipal generalizado?, doy a conocer a ustedes lo sucedido en su calidad de miembro de la comisión acordada por el concejo municipal para el desarrollo del museo pidiéndole transmitir esto a don Carlos Negrete, asimismo integrante de esta comisión.

.....
Indica al Alcalde que es lamentable que hoy día estemos perdiendo la oportunidad, ya que como municipio han sido irresponsables con el señor Dannemann porque se han comprometido a ayudarlo y apoyarlo en el museo y no se ha hecho, y cuando él está tratando de gestionar fondos por otra parte no puede postular a esos fondos porque nuestro municipio no ha rendido esas cuentas, esas platas están atrasadas.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que están metiendo presa a gente por no rendición.

SEÑOR ALCALDE: Informa que esas platas se rindieron con el señor Barrientos. El señor Barrientos fue despedido por varios motivos. Era Director de la Escuela Filarmónica. Sin embargo parece que él, y lo va a traer por escrito, quedó con el compromiso de rendir porque él era el director de la orquesta.

Ahora se teme que esto se haya rendido, no está hablando mal del señor Barrientos porque fue despedido por otros motivos. Va a ir a ver que es lo que pasó con esto. El señor Barrientos era muy desordenado y tenía todo al lote, esa fue la realidad y fue despedido. Ahora si él no ha rendido sería gravísimo para el señor Barrientos.

CONCEJALA RECABARREN: Indica al Alcalde que es mas grave para la Municipalidad, no para el señor Barrientos.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no hay ningunas gravedad.

CONCEJALA RECABARREN: Indica al Alcalde que ya perdieron un proyecto.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que está la factura y está todo.

CONCEJALA ARCO: Consulta si la factura la tenía el señor Barrientos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que las tuvo la Municipalidad y a él le correspondía haber rendido, y cree que se ha rendido.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta quién estaba a cargo de este proyecto, era educación o la Municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Responde que primero fue educación y después la Municipalidad. Ahora es educación nuevamente. No puede contestar esto porque don Manuel Dannemann lo llamó hoy día.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta que le parece muy lamentable una vez mas.

CONCEJAL MADRID: Indica que esto es otra falta grave del Departamento de Control.

CONCEJAL NEGRETE: Concuerta con el Concejal Madrid porque don Manuel Dannemann dice “qué procede ahora, un sumario, un mea culpa.” El alcalde es el administrador.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que hay que mandarlo a la Fiscalía.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que don Gustavo es un funcionario a honorarios.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que por lo tanto no puede ser responsable.

CONCEJAL JULIO: Consulta de quién depende ese programa.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que el señor Barrientos no era honorarios sino que contrata.

ABOGADO SEÑOR LEONARDO CARVALLO: Informa que era contrato de trabajo por educación.

CONCEJALA ARCO: Indica al abogado señor Carvallo que los de contrata no tienen responsabilidad administrativa.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que tiene responsabilidad administrativa.

CONCEJAL NEGRETE: Informa que recibió el acta de la sesión extraordinaria del concejo municipal de la Cuenta Pública del año 2007. Lamenta que no se haya hecho un concejo para haber visto y haber sabido de qué se trataba esta Cuenta Pública.

CONCEJALA ARCO: Aclara que todavía no se hace para los Concejales.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que la ley dice que tiene que ser en un concejo.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que ha estado ojeando la cuenta y hay cosas que le llaman mucho la atención.

Volviendo al señor Dannemann dice el acuerdo 139/06/2006 “El concejo municipal, por unanimidad de sus miembros, acuerdan invitar a don Manuel Dannemann, Coordinador del Programa de Desarrollo e Identidades Culturales de la Universidad de Chile, a la sesión del concejo a objeto de consultarle sobre el estado de avance del proyecto del museo de la vivienda tradicional rural familiar chilena”, y qué han hecho al respecto. Hasta cuándo le van a seguir tomando el pelo a este señor que cree que debe tener muchas cosas que hacer para venir a que se rían de él. Ni siquiera por otro lado hay posibilidades, porque aún no se le ha respondido a él ni al Concejal Madrid a cargo de la comisión si van a tener o no apoyo.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que todavía no saben si el terreno es municipal o no.

CONCEJALA RECARRE: Indica que eso es incumplimiento de deberes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Asesor Jurídico que si tiene clara la pega. Lo primero es saber si el terreno es municipal o no.

CONCEJAL NEGRETE: Agrega que en la página 46, dice “catastro de artesanos de Curacaví. Con motivo de llevarse a cabo un proyecto FOSIS orientado preferentemente a artesanos y personas que realizan oficios y manualidades, DELFOT preparó un detallado catastro y registro de un amplio grupo de artesanos que no habían participado en gestiones anteriores. De este catastro se escogieron un grupo de 12 personas, las que fueron postuladas con éxito y que se encuentran en capacitación para orientarlos comercialmente, junto con esto el Alcalde les benefició con la autorización de instalarse, sin costo, en la plaza de armas de la comuna como una forma de que puedan vender sus productos”.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que fue muy bien hecho.

CONCEJAL NEGRETE: Recuerda que ellos habían hablado la otra vez que ya estaba bueno de la cantidad de puestos que habían, de unos artesanos.

SEÑOR ALCALDE: Consulta al Concejal qué problemas tiene, todos los artesanos

CONCEJAL NEGRETE: Consulta si estos son los artesanos que han venido a hacer las peticiones.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no lo sabe.

CONCEJALA ARCO: Indica que esas son las personas que vinieron hoy día, o sea, ya estaba dado de anteriormente esto. Ahí comprueba que estaba dado el permiso y hoy día se tomó el acuerdo.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que en la página 48 sale una foto del Encargado del DELFOT, de la actividad cultural plantación de Rehue, Fiesta Tradicional Mapuche, y se sacaron una foto al lado de la vivienda mapuche del Museo de la Vivienda que está todo deteriorado.

SEÑOR ALCALDE: Consulta quién sacó la foto.

CONCEJAL MADRID: Comenta que el Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que él no fue.

CONCEJAL NEGRETE: Indica al Alcalde que se ríe de esta cosa, pero a él le da vergüenza de cómo se aprovechan de todas estas cosas.

SEÑOR ALCALDE: Informa que él no ha ido para arriba.

CONCEJALA RECARRE: Comenta que mete todos los futbolistas que les han dado como resultado de las escuelas de fútbol, y todos esos cabros vienen de años, de tiempos que jugaban a la pelota.

SEÑOR ALCALDE: Señala que entonces están jugando a la pelota hace 50 años.

CONCEJALA RECARRE: Aclara que no son resultados de la plata que han invertido.

SEÑOR ALCALDE: Señala que la persona que está a cargo del ajedrez, que decía el Concejal Negrete que la Escuela de Ajedrez venía de hace muchos años, eran seis personas que jugaban al ajedrez antes que fuera municipal.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita al Alcalde que le indique cuáles son los alcances del acuerdo o del convenio con la Universidad de las Américas, porque quiere saber cuál va a ser la fórmula de la elección., porque estuvo hablando con un amigo de la Universidad y le dijo que era bastante mas nutrido el convenio de lo que ellos recibieron, porque tiene que haber becas para alumnos.

SEÑOR ALCALDE: Indica que el convenio con la Universidad de las Américas va a ser enorme, pero primero exigían la primera etapa que se acordara porque a ellos les interesa ser el centro nacional de la energía solar ahí, y hoy día se está agregando que se van a instalar árboles que se va a hacer cargo CONAF.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que el acuerdo tiene varios alcances.

CONCEJALA RECARBARREN: Aclara que en todo caso si van a sacar el proyecto tiene sacar el acuerdo del concejo para cambiar el proyecto.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no se va a cambiar el proyecto, se va a ir aumentando el proyecto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que todas esas etapas están en el convenio.

SEÑOR ALCALDE: Indica que el convenio se firmó y una vez firmado por el Rector entran a la segunda etapa. Después a la tercera porque el convenio va a ser amplio, pero no habla de cosas que no estén totalmente firmadas y acordadas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que quiere pedir el acuerdo del concejo porque entiende que el Municipio paga publicidad en el diario, en la radio. Solicita el acuerdo para que se vayan rotando cada Concejal, una vez a la semana, para hacer una columna en esa página municipal.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que en un documento que viene de la Contraloría, que es muy importante que lo conozcan ya que viene el período de elecciones, vienen cosas muy interesantes sobre esta materia.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que lo que está tratando de señalar es que cree que hay que dar la utilidad institucional que debe tener esa página.

CONCEJALA RECARBARREN: Acota que se paga con platas municipales.

SEÑOR ALCALDE: Señala que eso lo tiene que ver.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que es buena idea la que está planteando.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica que puede adelantar lo siguiente: en relación a aquellos concejales que se vayan a repostular nuevamente, ya sea como alcalde y concejales y que el alcalde tiene que irse un mes antes de la Municipalidad, quien preside el concejo es aquel que no esté postulando a nada.

CONCEJALA RECARBARREN: Consulta qué tiene que ver eso con lo que está planteando el Concejal Hernández.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta a quién viene dirigido ese informe de la Contraloría.

CONCEJAL MADRID: Responde que a todos.

SEÑOR ALCALDE: Indica que se los va a enviar a todos los concejales.

CONCEJAL MADRID: Respecto al tema y que tiene que ver con el uso de las juntas de vecinos, recuerda el enredo que se armó con la junta de vecinos, y ellos estaban actuando absolutamente de acuerdo a lo que dice la Contraloría.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta respecto a su propuesta, no está peleando el uso del espacio para hacerse propaganda, de hecho cree que la mayoría de los concejales van a ser candidatos, lo importante es que hagan uso de ese espacio ya que el Municipio está pagando por ese servicio, por lo tanto hay que hacer utilidad de él.

CONCEJAL MADRID: Comenta que en Melipilla, en el Diario El Labrador, los concejales se rotan una columna y van saliendo una semana cada uno.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si están de acuerdo.

CONCEJAL JULIO: Señala que legalmente, solamente se pueden hacer publicaciones de la municipalidad para cometidos de la municipalidad. Ahora lo que se puede pedir es hablar con el director del diario para que arme una columna ciudadana y le de expresión a los concejales, eso debieran hacerlo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que es eso lo que está tratando de decir.

CONCEJAL NEGRETE: Acota que cada uno de los Concejales ocupará el espacio y la columna para informar sobre su comisión y él estará informando lo del museo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Sugiere pedir un informe al Director Jurídico del dictamen de la Contraloría, qué es lo que corresponde hacer para hacer uso de ese espacio municipal, porque es plata que no entiende para qué están siendo pagadas, al igual que en la radio.

Sin nada mas que tratar se cierra la sesión siendo las 19,15 horas.

ALICIA JUANICO KRAMM
MINISTRO DE FE
SECRETARIA EJECUTIVA
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.